



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1115

Bogotá, D. C., martes, 11 de diciembre de 2018

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA 012 DE 2018

(octubre 31)

Legislatura 2018-2019 primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los treintauno (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

-El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José David Name Cardozo, solicita a la doctora Shila Gómez Pérez, Subsecretaria de la Comisión, llamar a lista a fin de verificar el quórum.

-La doctora Shila Gómez Pérez, realiza el llamado a lista y registra la presencia de los Senadores, Barreto Castillo Miguel Ángel, García Realpe Guillermo, Lobo Chinchilla Dídier, Mejía Mejía Carlos Felipe, Name Cardozo José David, Pacheco Cuello Eduardo Emilio y Corrales Escobar Alejandro; e informa al señor Presidente que se ha constituido quórum para deliberar con la presencia de siete (7) honorables Senadores.

- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores: *Robledo Castillo Jorge Enrique, Galvis Méndez Daira de Jesús, García Burgos Nora María, Londoño Ulloa Jorge Eduardo, Martínez Aristizábal Maritza, Ortiz Nova Sandra Liliana y Torres Victoria Pablo Catatumbo.*

-Siendo las 9:41 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Fecha de sesión: miércoles 31 de octubre de 2018

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas 005 y 006 correspondientes a las sesiones de los días 5 y 11 de septiembre de 2018

IV

Elección del Representante de la Comisión Quinta del Senado de la República ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (numeral 6, artículo 4º, ley 1530 de 2012)

V

Debate de control político para discutir sobre lo relacionado con el caso de Hidrohituango

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo Lozano Picón.*

Gerente de E.P.M., doctor *Jorge Londoño de la Cuesta.*

Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), *Rodrigo Suárez Castaño.*

Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez Londoño.*

Gobernador de Antioquia, doctor *Luis Emilio Pérez Gutiérrez.*

Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, doctor *Eduardo José González Angulo*.

Citantes: honorables Senadores *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Guillermo García Realpe*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 12 DE 2018

En mi calidad de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992.

Solicito:

Citar a debate de Control Político en la Comisión Quinta del Senado de la República al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; al Presidente de E.P.M.; al Gerente de E.P.M.; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); para que en sesión que se fije para este período informen sobre lo relacionado con el caso Hidroituango, y respondan el cuestionario que se adjuntará.

Cítese también a la Ministra de Minas y Energía; al Gobernador de Antioquia y al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.

Cuestionario presentado por el Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello

1. Sírvase informarle a esta comisión, ¿en qué consistieron los estudios previos técnicos, de diseño y construcción de la Hidroeléctrica Hidroituango? ¿Conocían las condiciones geológicas adversas del terreno? Sírvase anexar los documentos soporte.
2. Sírvase informarle a esta comisión, ¿cuál fue el procedimiento realizado para contratar la construcción para la desviación del río Cauca, los túneles de la presa y la central de máquinas, con el consorcio CCC, la Constructora Concreto S.A., la constructora Coninsa Ramón HSA y la firma brasileña Camargo Correa? Anexar el respectivo procedimiento precontractual y contractual.
3. Sírvase explicarle a esta comisión, ¿por qué se cayó el túnel de desviación? Anexar informe.
4. Sírvase informarle a esta comisión ¿Por qué motivo no se previeron los problemas presentados para intentar contrarrestar la embestida del río Cauca, que ocasionó emergencia, conociendo la afectación climática causada por el calentamiento global, que día a día recrudece, lo que permite colegir, sin ser un erudito en la materia, que se deben prever los riesgos de inundaciones y aumento del caudal del río Cauca, la segunda arteria fluvial más grande de Colombia?
5. Sírvase informar, ¿en qué consistió la asesoría sobre estándares de calidad internacionales utilizados en la construcción de Hidroituango? Anexar el concepto de los estudios internacionales.
6. ¿A cuánto asciende la inversión realizada en el proyecto, incluidas las adiciones la fecha? Anexar documentos financieros de soporte.
7. ¿Por qué no terminaron la presa antes de cerrar los túneles?
8. ¿Informaron a la ANLA que iban a cerrar los túneles sin terminar la presa?
9. ¿Quién realizó el estudio de riesgo y qué arrojó este? Anexar estudio de riesgo. ¿Qué autoridad pública autorizó los cambios en la obra? ¿Cuáles fueron las recomendaciones de las autoridades ambientales antes del inicio de la obra? Anexar los respectivos documentos.
10. ¿Qué recomendación realizó la interventoría del proyecto?
11. ¿Por qué se tomó la decisión de taponar los túneles de desviación sin haber finalizado la construcción del terraplén de la presa y las obras del vertedero?
12. ¿Por qué no se construyeron compuertas en dichos túneles, por qué hay cuatro compuertas de entrada y solo dos túneles?
13. ¿Por qué la Alcaldía deshabilitó el SIATA (Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá) Hidroituango, cuando la comunidad se dio cuenta de que había una disminución del río Cauca?
14. Con base en las emergencias presentadas el pasado mes de abril y mayo, ¿cuál es el plan de prevención y contingencia para prever o controlar una nueva emergencia a causas del aumento del caudal del río Cauca por el posible incremento de la ola invernal en los próximos años tomando como base el calentamiento global?
15. ¿Cuál fue el plan de resiliencia ambiental de la Hidroeléctrica Hidroituango?
16. ¿Cuál fue la afectación ambiental y de las comunidades por la emergencia de Hidroituango? ¿Cuántas familias fueron afectadas? ¿Qué medidas se tomaron para minimizar el impacto económico social de estas familias y cuál fue su cobertura?
17. ¿A qué acuerdos han llegado con las comunidades aledañas con respecto al desalojo? ¿Existirá compensación económica por parte de EPM o reubicación de las familias damnificadas?
18. ¿Tuvo modificaciones la licencia ambiental expedida por la ANLA? ¿En qué con-

sintieron y cuáles fueron las razones para que se realizarán las modificaciones?

19. ¿Cuáles son las medidas que se han adoptado para la protección de la etnia indígena y todas las poblaciones, por las fallas en Hidroituango del bajo Cauca antioqueño?
20. ¿Qué tipo de inspección y seguimiento realizó el Ministerio de Ambiente sobre este proyecto, conociendo la magnitud del mismo?
21. ¿Cuál es el estado actual del proyecto? Sírvase presentar informe.
22. ¿Cuál es el estado actual del nivel del riesgo, y qué medidas se adoptaron para mitigarlo? ¿Son suficientes estas medidas? Sírvase presentar informe desde la fecha del desastre hasta la actualidad.
23. Sírvase informar, ¿en qué estado se encuentra el riesgo del deslizamiento de la montaña?, siendo este uno de los principales temores que acechan este proyecto.
24. Si se elimina la probabilidad de un deslizamiento de la montaña, ¿qué ocurriría si continuaran las filtraciones de agua en la presa? ¿Qué tanto afectarían estas las condiciones de estabilidad de la presa?
25. ¿Se hace obligatoria, como medida de seguridad, la reubicación de la población ribereña al río Cauca y aledaña a la Presa, para evitar daños irreparables?

Cuestionario presentado por el Senador Guillermo García Realpe

Para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

1. Informar sobre las fechas autorizadas por su entidad para realizar el llenado del embalse y explicar cuáles son las consecuencias administrativas, ambientales y sancionatorias de haber iniciado un ‘llenado anticipado’ sin contar con el respectivo permiso de la licencia ambiental.
2. Explicar cuáles son las medidas de prevención, control, mitigación y compensación integral que está monitoreando su entidad ante el evento de urgencia que se ha desencadenado a partir del taponamiento de uno de los túneles de desviación del río Cauca en el megaproyecto energético Hidroituango que cuenta con licencia ambiental LAM2233.
3. Informar cuántas visitas de campo y con qué equipos y profesionales de seguimiento y control a hidroeléctricas ha realizado su entidad y qué resultados han arrojado sus trabajos de campo. Remitir todos los conceptos técnicos, actas e informes que se hayan elaborado en el marco de su labor de seguimiento y control de la LAM2233.
4. Explicar desde su labor de seguimiento qué fue lo que sucedió la noche del 28 de abril, respecto de la emergencia provocada por el taponamiento de uno de los túneles de desviación del río Cauca.
5. Explicar según la LAM2233 cuántos túneles de desviación se autorizaron y cuántos se han construido e informar detalladamente cada una de sus características.
6. Explicar las causas técnico-científicas que generaron el aumento del caudal del río Cauca aguas arriba del muro de presa que posteriormente generó una avalancha que ha dejado damnificadas a familias del corregimiento de Puerto Valdivia en Valdivia, Antioquia.
7. Remitir un informe sobre el manejo, licencias y permisos que se dieron para el retiro y aprovechamiento de la capa vegetal y que según denuncias de las comunidades fueron arrojadas de manera irregular al cauce del río, generando a propósito el taponamiento del túnel de desviación.
8. Explicar en el marco de sus competencias de seguimiento y control de la LAM2233 si las medidas de manejo que deben aplicarse ante la emergencia que provocó la empresa a quien se otorgó la licencia ambiental en mención, se están cumpliendo conforme a la normatividad ambiental, administrativa y constitucional vigente y aplicable para este tipo de proyectos hidroeléctricos.
9. Informar si ante la situación de emergencia desencadenada a partir del taponamiento de un túnel de desviación del río Cauca su entidad ha considerado la necesidad de imponer nuevas medidas de manejo, realizar investigaciones que impongan medidas de suspensión provisional y/o que promuevan apertura de nuevos procesos sancionatorios.
10. Informar desde su equipo técnico de seguimiento y control, qué medidas se sugirieron a la empresa para darle un manejo adecuado a los eventos que podían prevenirse ocasionados por las fallas geológicas presentes en el AID, como la del Guácimo.
11. Informar cómo su autoridad ha generado mecanismos de información transparente, oportuna, veraz, eficaz y en tiempo real a las comunidades que han sido afectadas por las permanentes alertas rojas que se han activado por parte de la UNGRD.
12. Informar la manera cómo su autoridad ha hecho partícipe de forma efectiva a las

- comunidades afectadas en la toma de decisiones sobre sus vidas y territorios afectados por las decisiones irresponsables de las empresas a quienes se les otorgó la LAM2233.
13. Informar la manera en que la empresa responsable de la LAM2233 ha tomado medidas de protección efectiva de la salud, integridad física y psicológica y vida de las personas trabajadoras en las emergencias generadas.
 14. Informar desde su conocimiento y seguimiento de la LAM2233 de qué manera las empresas han cumplido con lo preceptuado por el principio de precaución ambiental y social a lo largo de todo el licenciamiento y construcción del megaproyecto.
 15. Explicar en qué consisten las medidas de manejo técnico relacionadas con las fallas geológicas de la zona de construcción y las recomendaciones oportunas que desde su autoridad se le dieron a Hidroituango S.A. E.S.P.
 16. Informar cuál ha sido el seguimiento y control que se ha hecho a la falla geológica de la zona y establecer la verdadera relación que existe entre esta y los derrumbes que han ocurrido en el río Cauca cerca de la zona de represa.
 17. Explicar si las entidades ambientales correspondientes conocían antes de expedir la licencia ambiental LAM2233, la presencia y actividad de fallas geológicas cercanas a la zona de presa, que justificaban la aplicación directa del principio de precaución, la cual, se tuvo que tener en cuenta a la hora de tomar la decisión de dar la licencia de construir o no este megaproyecto.
 18. Explicar cuál ha sido el seguimiento y control que se ha realizado a la actividad de tala de bosque, toda vez que las comunidades en innumerables ocasiones han colocado en conocimiento de su autoridad que el manejo de la cobertura vegetal ha sido irregular, pues ha sido arrojado al río, lo cual ha sido una de las causas del taponamiento del túnel.
 19. Explicar cuál es el manejo que deben darle a la cobertura vegetal de acuerdo a la licencia ambiental y qué sanciones existen cuando estas medidas son incumplidas.
 20. Informar cuándo están programadas las visitas del equipo de seguimiento y control de hidroeléctricas de su entidad ante las emergencias y crisis permanente.
 21. Explicar las razones por las cuales 'aguas abajo' del muro de presa el nivel del agua bajó como nunca antes, ya que, según denuncias de comunidades de Valdivia y Cauca, nunca se habían visto unas playas en esa zona.
 22. Explicar las medidas que se están tomando para evitar que se produzcan nuevas avalanchas con ocasión del plan de desdaponamiento del túnel de desvío del río Cauca con el agravante de los nuevos deslizamientos y movimientos masales que se están dando en el terreno, en la margen derecha del río Cauca.
 23. Explicar qué consecuencias sancionatorias y penales ambientales tienen las actuaciones de la empresa Hidroituango S.A. E.S.P. y Empresas Públicas de Medellín -EPM-, en relación con el mal manejo de la información que poseen frente a las emergencias que se han desencadenado.
 24. Explicar qué entienden por llenado prioritario y si aún consideran que el mismo pueda realizarse y que el megaproyecto pueda tener expectativa de funcionamiento y si es así, indicar según sus cálculos aproximados cuál sería la vida útil de este megaproyecto teniendo en cuenta la variación en la sedimentación del cauce del río.
 25. Explicar el nivel de coordinación que su autoridad tiene con los DAPARD de todos los niveles, la UNGRD y la participación de las comunidades afectadas.
 26. Informar si se le está dando cabal cumplimiento al Plan de Contingencia del Estudio de Impacto Ambiental y si el mismo tenía previstas las situaciones que se están desencadenando y sus respectivas medidas.
 27. Explicar si por parte de su autoridad eran previsibles las situaciones de taponamientos de túneles, derrumbes y posibles avalanchas.
 28. Explicar cuándo es el momento adecuado según la licencia ambiental para darle uso al vertedero.
 29. Explicar si el vertedero se puede usar de manera temporal como una solución al aumento del nivel del río Cauca y a los derrumbes que se han presentado en los últimos días.
 30. Informar la evolución del cráter que se produjo luego del derrumbe de finales de abril.
 31. Pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de las medidas anunciadas públicamente por EPM para atender la inundación y, en especial, la del vertedero.
 32. Explicar si existió o no un error de parte de Hidroituango S.A. E.S.P., al no prever que el derrumbe ocasionado por la falla

geológica cercana al muro de presa podía ocurrir.

33. Explicar hasta qué punto es probable que puedan activarse las demás fallas geológicas que están presentes en el territorio y que puedan ocasionar mayores tragedias en el área afectada.
34. Informar en qué estado de reconocimiento como afectadas se encuentran las comunidades de aguas abajo, que según concepto técnico de Corantioquia deben ser reconocidos, dentro de las que se encuentran comunidades afrodescendientes y diferentes etnias.
35. Informar si el túnel y el cráter que se causó por la activación de la falla geológica quedarían inundados.
36. Informar cuál es el plan de compensación y mitigación en el corto, mediano y largo plazo para las comunidades afectadas aguas abajo por la construcción del Proyecto Hidroituango.

Para la Gobernación de Antioquia

1. Informar si la Gobernación de Antioquia recibió advertencias sobre eventuales complicaciones en el desarrollo del megaproyecto.
2. Indicar si en caso afirmativo existía un plan de contingencia frente al mismo y cuáles son los tiempos de este plan.
3. Informar cuál es la estrategia de mitigación del daño ambiental derivado.
4. Informar si no existían medidas de manejo de la emergencia, si por su parte se ha diseñado algún plan de contingencia.
5. Informar qué ocurrirá con las personas desplazadas por los daños ocasionados por la avalancha y situación de permanente riesgo.
6. Indicar si existían advertencias y denuncias por parte de las comunidades sobre estas afectaciones y explicar por qué las mismas no fueron atendidas en su debido momento con el rigor que ameritaba.
7. Informar qué plan de reparación integral ambiental ha diseñado la Gobernación de Antioquia para reparar todos los daños que se han ocasionado en la permanente emergencia y crisis generada por Hidroituango.
8. Informar cálculos aproximados del impacto presupuestal, fiscal y financiero de esta emergencia.
9. Informar cuáles son los daños ambientales de esta catástrofe.
10. Explicar cómo garantizar que no existan irregularidades en el actual censo de afectados, teniendo en cuenta las fallas que se han denunciado en el censo de afectadas realizado por EPM.

11. Informar cuáles acciones de resarcimiento se desarrollaron para los afectados por desarrollo en el marco del proyecto Hidroituango.

12. ¿Cuál es la posición de la Gobernación de Antioquia sobre las graves fallas identificadas en la ejecución del proyecto?, ¿cómo se han manejado la contingencia y afectación?

13. ¿Para la Gobernación hubo una suficiente, estricta y rigurosa estructuración y planificación del proyecto en temas financieros, geológicos, sociales, técnicos y ambientales?

Para Empresas Públicas de Medellín EPM

1. Sírvase precisar las razones para que se presenten las obstrucciones intermitentes en los túneles de desviación. Indique cómo había valorado este riesgo en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), las acciones de mitigación previstas y ¿cuáles son las acciones emprendidas?
2. Sírvase presentar un informe sobre la construcción de los túneles de desviación, riesgos contemplados, obras de mitigación, proceso de construcción, planos, localización exacta (shapes files), consorcios constructores, observaciones e informes de los interventores frente a esta obra.
3. Sírvase adjuntar un informe técnico firmado por el responsable, sobre las actividades de mitigación realizadas con el fin de evacuar el agua del túnel de desviación y la construcción de la presa, precise acciones por día y los recursos empleados.
4. Informe el lugar exacto en donde se produjo el derrumbe del 30 de abril, las acciones realizadas para identificarlo y ubicarlo. Anexe copia de todos los registros y actas sobre este aspecto.
5. Sírvase informar si en los estudios de factibilidad se contempló la existencia de la falla que originó el derrumbe del lunes 30 de abril en la noche en uno de los túneles de desviación. Si fue así, informe cronológicamente ¿qué acciones de mitigación realizó el proyecto? y adjunte los estudios que permitieron identificar la existencia de la falla, la forma como esta se informó a las Autoridades Ambientales.
6. Si no se advirtió la existencia de la falla, precise las razones por las que no fue contemplada esta información.
7. Sírvase indicar qué consecuencias tiene el represamiento de aguas arriba de la presa,

- para la estabilidad y consistencia de la estructura, precise de qué forma afecta la falla geológica la estructura. Adjunte el EIA en donde se aborde este riesgo.
8. Sírvase explicar las características estructurales de la presa, que permiten asegurar que, en las actuales circunstancias puede soportar la presión del agua embalsada del río Cauca.
 9. Sírvase informar las medidas de prevención adoptadas ante las obstrucciones que se han presentado desde finales del mes de abril de este año. Precise las autoridades involucradas en las mismas.
 10. Sírvase informar si en los estudios de factibilidad se contempló la existencia de la falla que originó el derrumbe del lunes 30 de abril en uno de los túneles de desviación. Si fue así, informe ¿qué acciones de mitigación realizó el proyecto? y adjunte los estudios que permitieron identificar la existencia de la falla, la forma como esta se informó a las autoridades ambientales. Si no se advirtió la existencia de la falla, precise las razones por las que no fue contemplada esta información.
 11. Sírvase aportar los planos del diseño original del proyecto y de cada una de las modificaciones que haya sufrido el mismo, en cada caso relacione el acto administrativo a través del cual la autoridad ambiental aprobó los cambios, incluyendo el plan de operación del proyecto Hidroituango y cronograma.
 12. Sírvase remitir un informe sobre el cronograma de acciones de mitigación desarrolladas desde el 29 de abril, precise acciones realizadas en cada estructura, recursos empleados.
 13. Sírvase informar cuántos túneles de desviación ha construido el proyecto, cuántos túneles pueden habilitarse para el manejo de esta emergencia, cuántos túneles se han habilitado hasta el momento. Precise las características de cada uno (longitud, diámetro, localización, periodo de construcción, constructor, interventor y adjunte el plano de cada uno). Precise el método de sellamiento de los mismos, la fecha y las razones por las cuales fueron sellados. Indique ¿cuáles de estos túneles de desviación estaban habilitados el 29 de abril de 2018?
 14. Precise el nivel del agua de la presa, desde el día 10 de abril hasta la fecha, por favor suministre los niveles en la mañana y en la tarde de cada día, y especifique en cada caso las razones de las variaciones.
 15. Sírvase informar cuál es el mecanismo empleado para encauzar el agua proveniente de la presa al rebosadero.
 16. Sírvase remitir un listado completo de las firmas contratistas que trabajan en la contingencia, por favor adjunte copia del contrato y explicita la licitación en la que fueron seleccionadas.
 17. Sírvase informar cuántos tapones se han ubicado en cada uno de los túneles de desviación, precise sus dimensiones y ubicación, la fecha en que se construyeron y la empresa a cargo de la construcción de los mismos.
 18. Sírvase presentar un informe pormenorizado de las actividades y cada uno de sus resultados en materia de rescate de fauna y flora. Precise los lugares en los cuales se han dispuestos los ejemplares atendidos producto de estas acciones.
 19. Sírvase aportar un cronograma pormenorizado de las actividades de construcción de la presa, precise la cota por día, desde el 1° de abril de 2018.
 20. Cuál es la capacidad de albergue de agua de la casa de máquinas, cuál es la capacidad máxima de desagüe de la misma.
 21. Explique cuál es el plan de emergencia adoptado para amparar a las comunidades afectadas aguas abajo y cuál ha sido el resultado hasta el momento.

VI

Consideración y votación en primer debate de proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se regula el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Ponentes: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* – Coordinador, *Nora María García Burgos*, *José David Name Cardozo*, *Dídier Lobo Chinchilla*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018

2. Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se adoptan medidas*

para asegurar la disponibilidad energética del país”.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia primer debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

3. Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado, “por la cual se dictan normas para la constitución y operación las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Angélica Lozano Correa, José Polo, Antonio Sanguino Páez, Juan Castro Prieto, Iván Name Vásquez, Sandra Liliana Ortiz Nova*. Honorables Representantes *Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, y Katherine Miranda Peña*.

Ponentes: honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* – Coordinador, *Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García Burgos, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daira de Jesús Galvis Méndez, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres*.

Ponencia Positiva primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 739 de 2018

Ponencia Negativa primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 817 de 2018

4. Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, “por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo* y otros; honorable Representante *Julio César Triana Quintero* y otros.

Ponentes: honorable Senador *Guillermo García Realpe* – Coordinador, *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Ponencia primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

5. Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado, “por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante *Didier Burgos Ramírez*

Ponentes: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal* – Coordinadora, *Nora María García Burgos, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daira de Jesús Galvis Méndez, Jorge Eduardo Londoño*

Ulloa, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 819 de 2018.

6. Proyecto de ley 38 de 2018 Senado, “por la cual se crea licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, José Polo, Iván Marulanda, Juan Castro, Sandra Ortiz, Antonio Sanguino, Iván Name*, y honorables Representantes *Juanita Goebertus, Catalina Ortiz Lalinde, César Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Neyla Ruiz Correa, Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: *Sandra Liliana Ortiz Nova* – Coordinadora, *Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Didier Lobo Chinchilla, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia primer debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 850 de 2018.

7. Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara, 255 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lozano, Rodrigo Lara Bonilla, Federico Hoyos Salazar, Víctor Correa Vélez*. Honorables Senadores *Claudia López Hernández, Carlos Galán Pachón, Jorge Eliécer Prieto, Maritza Martínez Aristizábal* y otras firmas.

Ponentes: Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez* – Coordinadora, *José David Name Cardozo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia primer debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 879 de 2018.

8. Proyecto de ley número 165 de 2018 Senado, “por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores *Jorge Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Sandra Liliana Ortiz Nova*. Honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera*.

Ponentes: *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*

Ponencia primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 891 de 2018.

9. Proyecto de ley 37 de 2018 Senado, “*por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, José Polo, Iván Marulanda, Antonio Sanguino, Iván Cépeda Castro, Iván Name Vásquez* y honorables Representantes *Catalina Ortiz Lalinde, César Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Cruz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* – Coordinador, *Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia primer debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

VII

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

La doctora Shila Gómez Pérez, Subsecretaria, expresa:

Señor Presidente está leído el Orden del Día y le informo que, con la presencia de la Senadora Daira Galvis Méndez y el Senador Jorge Robledo, se ha conformado el quórum decisorio.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración el Orden del Día.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Presidente con todo el respeto y sobre el Orden del Día, es que yo creo que no están las condiciones dadas para hacer el debate de control político.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:

Senadores, tenemos que seguir el Orden del Día, no solamente en el Orden del Día hay debate de control político, hay proyectos, y hay elección, que ya estamos atrasados para representar a la Comisión en las Regalías, así que tenemos que seguir.

El honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, señala:

En ese caso, lo que yo sugiero es que se cambie el Orden del Día.

A lo que el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, responde:

No, no se necesita modificar, primero está en el Orden del Día la elección, o sea, miren, por eso le pedí a la señora Secretaria que leyera señor Senador, dice: primero hay una aprobación de unas actas, segundo punto, elección de la representación de la Comisión del Senado de la República ante la Comisión Rectora de Regalías; cuarto: debate de control político, no hay que modificar absolutamente nada.

Cerrada la discusión somete a votación el Orden del Día, el cual es aprobado por los honorables Senadores.

A solicitud del Presidente, la doctora Shila Gómez Pérez, Subsecretaria de la Comisión, señala que el siguiente punto del Orden del Día es la consideración y aprobación de las Actas 005 y 006 correspondientes a las sesiones de los días 5 y 11 de septiembre de 2018.

El señor Presidente somete a consideración las actas señaladas y, cerrada la discusión las somete a votación, las cuales son aprobadas por los miembros de la Comisión.

Continuando con el Orden del Día, la Secretaría informa que el siguiente punto es la Elección del Representante de la Comisión Quinta del Senado de la República ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:

Se abren las postulaciones, tiene la palabra la doctora Daira Galvis.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa:

Muy buenos días señor Presidente, en representación del Partido Cambio Radical, postulo al doctor Didier Lobo como aspirante a la posición, a la Comisión Rectora.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:

¿Hay alguna otra postulación? doctor García Realpe, a mí me gustaría, como estamos eligiendo cada año, cada año la norma nos obliga a elegir y usted también estaba aspirando, que de una vez la comisión se comprometa con usted para elegirlo el próximo año en la Comisión Rectora, usted cuenta con mi voto.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, señala:

Presidente mire, en el día de ayer, el Senador García Realpe me habló sobre su aspiración, indiscutiblemente el doctor García, el Senador García Realpe, es uno de los mejores Senadores de esta comisión, igual que todos los miembros de esta comisión, hoy me dijo a temprana hora que no iba a aspirar porque Didier Lobo estaba aspirando también, que él consideraba que se le debería dar la oportunidad a Didier Lobo; sin

embargo, yo considero, que los miembros de esta comisión, sobre todo son personas de palabra, que nosotros elijamos aquí hoy hacia el futuro otra persona realmente no es legal.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:

No, no, yo no estoy eligiendo hacia el futuro, yo le que le quiero decir Senadora es que cuando el doctor García Realpe me solicitó mi voto, yo con mucho gusto hubiera votado por él, él es mi amigo, lo conozco hace muchos años, pero cuando yo doy mi palabra y mi palabra yo la había dado, se lo había concedido al doctor Didier Lobo, entonces, yo cumplo mi palabra, pero quiero decirle a él públicamente que si él aspira porque el Senador no me lo había pedido, o sea si él me pide el voto primero pues entonces sí, como si el doctor García se postula para una futura elección, quería decirle públicamente que cuenta con mi voto.

El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, expresa:

No, presidente en el mismo sentido, yo creo que por supuesto que aquí no podemos hacer elecciones para los 4 periodos, no faltaba más, pero me parece que está bien lo que usted propone, apoyamos al Vicepresidente también nosotros la Bancada del Centro Democrático para esta postulación, y me parece muy bien que podamos tener en cuenta lo que puede ocurrir, decirlo aquí como lo está diciendo usted públicamente que el Senador García Realpe pueda aspirar y el Senador Barreto en el próximo, yo veo que eso no tiene ningún problema y Senador cuente con la bancada del Centro Democrático también con el apoyo al nombre suyo para el tercer periodo.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:

Y Senador Barreto lo único que le voy a explicar así como usted es primíparo pida el voto porque si no lo pide no se lo dan, bueno señora Secretaria, iniciemos con el punto del día de la elección, ya las postulaciones, el candidato postulado es el doctor Didier Lobo, vamos a nombrar una comisión escrutadora, yo creo que, no, hay que hacer una comisión escrutadora, pero, como una sola persona, Senador Barreto usted nos acompañaría para que escrute los votos y bueno, declaro abierta la votación, señora Secretaria llame a lista para votar y elegir. ¿Esa es la urna?, entréguesela al Senador Barreto, que la revise y él controle la votación. Llamen por favor a lista, ah ¿y los votos? Llame a lista por favor. Cada Senador se va acercando y va depositando el voto por favor en la urna.

La doctora Shila Gómez Pérez, Subsecretaria, señala:

Llamado a lista para elegir representante de la comisión, ante la Comisión Rectora de Regalías para el periodo constitucional 2018-2019.

Barreto Castillo Miguel Ángel

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daria de Jesús

García Realpe Guillermo

Lobo Chinchilla Didier

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Pacheco Cuello Eduardo Emilio.

-Señor Presidente, le informo que han respondido a la votación ocho (8) honorables Senadores.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:

¿Falta algún Senador por votar?, anuncio que se va a cerrar la votación, la votación queda cerrada, Senador por favor podría escrutar y contar los votos y le informa a la Presidencia cuál es el resultado.

El honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, después de escrutar uno a uno los votos señala:

Presidente, ocho (8) votos por el doctor Didier Lobo.

Acto seguido, el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, informa:

Se declara elegido el doctor Didier Lobo para que represente a la Comisión Quinta del Senado de la República en la Comisión Rectora de Regalías por el periodo constitucional 2018 – 2019, la próxima elección será el 31 de octubre del 2019 para 2019-2020; doctor Didier, la Secretaría le anunciará a la Comisión Rectora su elección que fue realizada en el día de hoy, le doy dos minutos para que se refiera al tema, Senador.

El honorable Senado Didier Lobo Chinchilla, Vicepresidente, señala:

Gracias Presidente, darle los agradecimientos Presidente inicialmente a mi Bancada, a la Senadora Daira Galvis por el respaldo, al Senador García Realpe del Partido Liberal por el respaldo, a los Senadores del Centro Democrático, porque también nos respaldaron en el día de hoy, al Senador Pacheco de Colombia Justa y Libre, al Senador Barreto del Partido Conservador quien también nos respaldó y, por supuesto, Presidente a usted del Partido de la U, gracias por darme el voto de confianza, vengo de un departamento minero, de unos municipios mineros del centro del Cesar, estuve en la Comisión Rectora de Regalías con voz y voto cuando fui alcalde en el año 2014 hasta el 2015, en esta comisión representando a los municipios productores del país, y bueno sea esta la oportunidad para en representación de la Comisión Quinta sin voto pero con voz, poder ayudar a contribuir a que se desarrollen las cosas de la mejor manera desde la Comisión Rectora de Regalías; ponernos al servicio de los Senadores que representan hoy a algunos territorios mineros,

Senador Barreto como usted me decía, cuente conmigo en la gestión que desde la Comisión Rectora de Regalías podamos ayudarles a impulsar también a sus regiones, este voto es de todos ustedes, simplemente vamos a ser un instrumento para facilitar las cosas y hacer que se hagan de la mejor manera.

Por solicitud del Presidente, la Doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, expresa: Quinto punto: debate de control político para discutir sobre lo relacionado con el caso de Hidroituango.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:

Bueno, este debate lo citó el Senador García y el Senador Pacheco, ya llegó la Ministra, está el Viceministro de Ambiente, creo que el Director de la ANLA también está, o sea, que podemos, Senador García, podemos arrancar.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, otorga el uso de la palabra al Senador Eduardo Pacheco, en su condición de citante.

Con la venia del Presidente, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, expresa:

Buenos días señor Presidente, a los Ministros, a los demás miembros de la Comisión Quinta y al público en general, antes quisiera rogar el favor de ver un pequeño video, que de pronto de público conocimiento, pero sería interesante para hacerlo de manera introductoria al respecto de algunos aspectos de Hidroituango.

Se pasa video, relacionado con el tema; y una vez finalizado, continúa interviniendo el Senador Pacheco: Como pueden observar pues en este corto video, se analiza la situación en resumen de todo el proceso que se puede evidenciar hasta el día de hoy, en cuanto respecta al proyecto Hidroituango, este es un proyecto que se ubica y se está desarrollando al norte del departamento de Antioquia, y compromete a algunos municipios del departamento que y más allá del departamento de Antioquia, está ubicado más o menos unos ciento kilómetros de Medellín aproximadamente, al municipio de San Andrés de Cuerquia, a 7 kilómetros agua abajo del denominado puente Pescadero, entre el río Cauca y zona territorial de Ituango y Briceño.

¿Qué significa este proyecto para nosotros hoy y hacia el futuro?, no es un proyecto, es un megaproyecto, es un megaproyecto que está ubicado en Ituango, que está comprometido en generar el 17% de la industria energética del país, podría abastecer aproximadamente de acuerdo a los cálculos unos 8 millones de dólares no de personas, que si lo multiplicamos por 4 podemos decir 24 millones de personas aproximadamente, que produciría unos 2.400 megavatios; la parte de este proyecto o megaproyecto de Hidroituango son la presa hidráulica, tomas de agua, embalse,

tubería forzada, tubería de presión e impulsión, casa de máquinas o sala de turbinas, aliviaderos, transformadores, y línea de transporte de energía eléctrica, así estaría como conformado en términos generales; es interesante también mirar las estructuras accionarias, cómo está compuesto este proyecto, Hidroituango está compuesto por una sociedad anónima, la cual ostenta una representatividad o de participación económica del sector público del 99.36 % y 0.64 que corresponde a la participación de otros socios, dentro de ese 99.36 el 52.89 y 46.47 está entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia o sea IDEA y el departamento de Antioquia y otra parte de la Empresa Pública de Medellín y otros, así más o menos está compuesta de acuerdo a la información.

En este instante estamos en una fase de eventos activos, que se espera obtener con la venta de los mismos aproximadamente unos 7 billones de pesos, de ello entonces es interesante resaltar que eso traería un flujo en efectivo de capital en unas inversiones que oscilan entre 2019 y 2021, está a 3 años aproximadamente, que incluye un 10% de las acciones de la misma empresa EPM, hasta donde tengo conocimiento, que tiene la interconexión eléctrica ISA pudiera ser una de las formas de captar dinero, pero que la última información salió ayer, una autorización del concejo municipal autorizando venta, y la venta de las chilenas Agua Antofagasta y el Parque Eólico de los Cururos también es una de las formas de obtener recursos y yo creo que mayor explicación dará el señor gerente que se encuentra con nosotros; lo interesante es que sabemos que el tiempo corre y me gustaría quizás precisar algunas cosas para que podamos aprovecharlos de la mejor manera; de las posibles causas de contingencia, cierto, hay una serie de ilustraciones por parte del Gobernador de Antioquia, él asegura y creo que se soporta en un estudio no solamente que emana de la Gobernación sino de la Universidad Nacional y llegó a unas conclusiones de acuerdo a una lectura que hacía por allí, dice que las posibles causas de la contingencia están y se elabora, la resume en 8, son:

Primero: fallas en construcción de los túneles de desviación izquierdo y derecho, es la primera precisión que hace el señor Gobernador, no sé si está por acá o no ha llegado aún.

Dos: construcción del túnel de aceleración de galería auxiliar de desviación, dice que fracasó.

La tercera apreciación que él también hace en soporte de un informe que presenta la Universidad Nacional, es el error en el revestimiento del tercer túnel de desviación, ya en la ilustración pudimos ver que una perforación que fue la que generó la obstrucción de ese túnel lo que significa que el revestimiento no fue lo suficientemente fuerte para poder contener ese alud.

El quinto, dice error de cerrar los primeros túneles, y error al destaponar los primeros túneles, impacto negativo de los explosivos y en la estabilidad de la montaña, y por último, dice:

El destaponamiento del túnel que hundió, según su expresión Puerto Valdivia.

Todo esto quisiera de pronto resaltar que, uno: la falla en la construcción de los dos túneles de desviación izquierdo y derecha según el gobernador, el contratista encargado de construir los dos túneles no cumplió, esa es la aseveración que hace y que trajo gran discusión a nivel del departamento con despliegue nacional, por lo que EMP implementó la figura de cesión de contrato, el cronograma era para 610 días de acuerdo a la evaluación que hacen ellos de la conclusión esa a que llegan, y EPM les quitó el contrato a los 823 días o sea 200 y tantos días después, no en el tiempo debido, no obstante el incumplimiento por parte de la empresa constructora, es decir, no terminó el contrato y se demoró 213 días; además, no separaron 142 millones, 142.000 millones como estaba previsto sino que tuvo un plus, que al final le correspondió pagar 185.000 millones de pesos, eso se señaló en el informe soportado por algunas investigaciones por parte de la Universidad Nacional que mostró él en las observaciones, la construcción del túnel de aceleración o galería auxiliares de desviación fracasaron, son apreciaciones a manera de titular porque no alcanzaría el tiempo para poder nosotros; además a eso se le añade también la no observación y comenzar construcción de ese tercer túnel sin contar con la licencia del ANLA, de acuerdo pues al desarrollo histórico que tengo, en el 2015 se comenzó a construir y la licencia se solicita en el 2016 y casualmente el 13 del mes anotado fue cuando se expidió o sea que el proyecto fue avanzando en la fase de la construcción del túnel número 3 sin contar con la licencia del ANLA, una situación que generó lógicamente situaciones que hoy la sanción pecuniaria incrementa el precio mismo de este proyecto o la inversión del proyecto.

La intervención del ANLA, eso lo trataría más adelante, también intervino el ANLA, también intervino Procuraduría y quiero quizás para porque tenemos Plenaria a las 11 de la mañana, y quisiera de pronto hacer algunas precisiones, hacíamos, tuvimos una charla con el señor gerente de EMP y para nosotros tratar de dar el espacio, cómo estaría EPM a responder en público ante esta comisión, es la primera observación que hacíamos en ese conversatorio que tuvimos con el gerente de EPM, de qué manera lo haría ante esta comisión, cuál es la oxigenación en el factor financiero, una cosa es autorizar y otra cosa es que las perspectivas que tenga, de los dineros que se logren recaudar, alcancen para cubrir lo que en los 3 años por ejecutar faltan, y cómo responderá EPM para enfrentar todo este proceso pues que ahora se viene y yo quisiera quizás otra vez

volver a reseñar cosas que el gerente nos puede aportar con mayor precisión, pero sí quiero quizás entrar a analizar algunos aspectos conclusivos, un momentito.

De todo esto quisiera de pronto hacer algunas precisiones, para ver si aprovechamos de la mejor manera el tiempo, por toda esta descripción y de público conocimiento a través de la televisión, a través de la radio, y teniendo en cuenta pues la última noticia respecto al aval que le daría el concejo para que la empresa EPM pudiera tener un flujo de caja que le permitiera enfrentar la crisis financiera en la que está sumida; por lo anteriormente expuesto quiero reseñar algunas cosas o hacer algunas consideraciones. A mi forma de ver puedo decir que aquí hay una responsabilidad compartida, por omisión de las siguientes autoridades, es ahí donde yo quiero como centrarme, luego escucharemos a cada uno de ellos. Por un lado, la gobernación de Antioquia, sabemos que la Gobernación de Antioquia se ha convertido como quizás uno de los más perseguidores de esta situación y ha generado unos debates bastantes arduos y polémicos, pero es que ellos no pueden escurrirse de la responsabilidad que tienen, hay que entender que es un socio mayoritario del proyecto y no podemos salir después a la luz pública a decir que el responsable es EPM cuando tiene una mayor incidencia en cuanto tiene que ver con la inversión, él es el socio mayoritario y así fue expuesto en la primera parte introductoria de este tema, y a él le correspondía como tal siendo el representante legal de la gobernación ejercer el control y el seguimiento a la ejecución a través de los interventores y sus agentes y no simplemente atacar al Alcalde y luego también al gerente cuando debió tomar medidas particulares que lo hacen corresponsable de la situación que se está viviendo hoy, en la situación de este megaproyecto; también considero que el Alcalde de Medellín, hablo de responsabilidades compartidas, por ser el mayor accionista ahora de EPM ya no del proyecto de Hidroituango pero sí de EPM quien a su vez es socio también del proyecto, creo que tienen implicaciones muy marcadas tanto Gobernación como la alcaldía así también considero y está presente el señor gerente de EPM y su junta directiva, primero por pasar por alto los incumplimientos contractuales de lo cual hicimos reseña allí, contratos que ya estaban por fuera del término y además no se tuvo en cuenta y generó unos gastos extras que debió tener sumo cuidado y dos: el autorizar la ejecución de obras pretermitiendo requisitos de ley, omisión que generó sanciones pecuniarias y que han encarecido el proyecto de Hidroituango y seguimos con las responsabilidades compartidas; tercero: creo que la Procuraduría General de la Nación, alguien preguntaba por ahí y ahora quién los investiga a ellos, en virtud de ejercer funciones de carácter preventivo, constitucional y legalmente hablando, de control en la gestión

del área ambiental, está dentro de las facultades que tiene la Procuraduría, es que ahora todo el mundo sale, vamos a investigar, cuando durante el desarrollo del proyecto no lo hicieron, intervención de actualidades administrativas, judiciales, y alguna de carácter disciplinario, son una de las funciones que tiene la Procuraduría y que debió estar muy atento a un proyecto tan vasto, una inversión tan grande, en la protección y preservación del medio ambiente, es una de las competencias que también tiene la Procuraduría, el conflicto que se genera en materia de tierras y la defensa de intereses de la sociedad, miremos que estaban comprometidos muchos municipios que en última instancia les correspondió hacer unos desplazamientos y unas prevenciones de última hora porque la intervención oportuna de la Procuraduría no se dio, era como un proyecto que se iba ejecutando y que nadie tenía público conocimiento ni tampoco las entidades que acabo de reseñar.

De igual manera, dentro de la corresponsabilidad no solo gobernación, no solamente alcaldía, no solamente Procuraduría, no solamente, sino también la Contraloría General de la República, en razón de la función pública que ejerce la vigilancia de la gestión fiscal, que estuvo ausente durante todo el tiempo de la ejecución de este proyecto que solamente comienza a manifestarse a partir del momento en que entró en crisis el megaproyecto, cuando realmente a él le correspondía estar pendiente toda vez que se estaban invirtiendo recursos que tenían que ver con el municipio, con el departamento y demás bienes de la Nación, no puedo dejar de lado el Ministerio de Minas y Energía por el ejercicio de sus funciones la formula, dice allí la norma, adoptar, dirigir, y coordinar, la política en materia de generación, transmisión, distribución, y comercialización de la energía eléctrica, debió estar muy atento, es el proyecto más grande que existe no solamente en Colombia, creo que en Latinoamérica, entonces vemos que tampoco estuvo presente en el aspecto del seguimiento de este megaproyecto, el Ministerio de Minas y Energía.

De igual manera hablamos de la corresponsabilidad de todo lo que hoy tenemos respecto al proyecto de, o el megaproyecto de Hidroituango, el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, este ministerio entre sus funciones podemos resaltar, es diseñar y regular las políticas públicas, las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo y aprovechamiento, conservación y restauración y recuperación de los recursos naturales, está dentro del orden de sus funciones mitigar el impacto de actividades contaminantes que deterioren, destructivas del entorno o del patrimonio natural y de todos los sectores económicos y productivos y dos, dentro de esas funciones también tiene apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales en la formación de políticas públicas, de competencia,

y los mismos que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible, y establecer además criterios ambientales que deben ser incorporados en la formación de políticas sectoriales entre otras; entonces yo encuentro que no podemos hacer culpables solamente a EPM, porque por lo que vemos EPM fue desarrollando unas actividades que algunas fueron consultadas y otras no, que trajeron implicaciones por razón de fuerza mayor o caso fortuito que tiene que ver con, como alguien decía aquí en esta comisión, por una actividad propia del diablo y que así le llaman al río Cauca, imagínense; otra implicación de corresponsabilidad para no dejar esto aislado a EPM no más, es la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos.

Entonces dentro de todo esto podemos encontrar y eso fue un diálogo que tenía con el gerente, además de las funciones propias que tiene la Unidad Nacional de Riesgo, que al momento de presentarse la emergencia para poder conjurarla, ninguno de los municipios tiene un plan de riesgo, ninguno de los municipios aledaños, así que no solamente vemos hacia arriba sino hacia abajo, creo que es función de la Unidad Nacional de Riesgo dentro de todo esto proponer y articular políticas que vayan encaminadas en que los municipios puedan tener un plan de riesgo, más bien le correspondió a la misma gerencia o EPM tratar de implementarse, ayudarles, en este proceso, así que creo que la Unidad Nacional de Riesgo también es responsable por omisión de las situaciones que hoy podemos nosotros; ANLA, por cuanto el ANLA otorgará y negará de manera privativa las licencias ambientales, para todos estos proyectos entre eso está el del sector eléctrico, y la construcción y operación de centrales eléctricas con capacidad instalada igual o superior a 1.000 megavatios; y por otro lado también ANLA, no solamente tiene la facultad de expedir licencias, sino que también tiene dentro de sus facultades efectuar el control, el control y seguimiento a los proyectos y obras a autoridades autorizadas, y vemos que comenzó una obra y ANLA no estaba, expidió una licencia como que avalando una obra que ya se había adelantado cuando debió hacerlo previamente, o sea no solamente EPM comenzó a ejecutar por ese lado la obra del tercer túnel sino que ANLA apareció un año después, no hizo veeduría, no hizo seguimiento al desarrollo, en conclusión ANLA solamente es competente para expedir licencias, que a veces creemos que solamente esa es su función, no, sino también está obligada a realizar el control, seguimiento, y adelantar los procesos sancionatorios correspondientes, apenas acaba de salir la sanción luego de toda esta polvareda que se levantó a nivel nacional.

Es nuestro interés y hablo del propio y el Senador Realpe y de esta comisión, conocer el estado actual del proyecto, ese es nuestro interés, y las propuestas para solucionar la crisis en que

se encuentra, estaremos atentos a partir de esta citación, de todo el desenvolvimiento que va a tener de hoy en adelante, no solamente en la consecución de los recursos para la inversión sino la inversión misma y que dentro del plazo estipulado por parte de los que forman parte de este megaproyecto se logre cristalizar exitosamente.

La Presidencia otorga el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe:

Quien luego de un saludo a los presentes, interviene diciendo: Tenemos que dejar muy en claro que este debate no tiene ningún objeto de hacer un cuestionamiento ni a la empresa EPM, ni al empresariado de Antioquia, ni a los que forman parte de las juntas directivas de EPM o de las entidades asociadas al proyecto de Hidroituango, de ninguna manera; yo reitero aquí mi admiración por la pujanza del pueblo paisa, la he admirado siempre, los hemos tenido como referencia como gente trabajadora y gente de palabra, por supuesto a gran mayoría de paisas, como en todo el país, pues hay gente muy positiva en la gran mayoría y hay gente que no hace quedar bien a nuestro país o a nuestras regiones, pero el paisa es un hombre que admiramos, es una raza que nosotros siempre la hemos destacado.

Para que aquí no se desvíe el tema, en el debate de la Cámara de Representantes que yo asistí, quedó la sensación de que el debate fue convocado para cuestionar a Antioquia, cuestionar la región, de ninguna manera, de ninguna manera; nuestro objetivo principal son las conclusiones después de este evento, de esta contingencia, ¿no está la Ministra en este momento?, el viceministro, porque, ¿por qué quiero que esté aquí el viceministro y la Ministra?, porque nosotros, por lo menos en mi planteamiento es ¿qué conclusiones y cómo debe prepararse el país, el Gobierno, y en particular, el nuevo gobierno, y la nueva Ministra?, en el escenario futuro en el impacto que se nos viene en el tema de producción energética y de atención, no, el tema de la oferta de producción energética en Colombia para atender la demanda en el escenario futuro, porque hemos escuchado versiones que tendrá un retraso de un año en entrar a producir energía el proyecto, otros dicen 2, otros dicen 3, otros dicen 4 años, y partiendo de la base que el tema de la casa de máquinas no resulte pues prácticamente un avance fracasado total del tema de máquinas por la afectación del desagüe que a través de la casa de máquinas hoy se está dando; tampoco se puede descalificar el debate porque aquí lo que ha habido son pronunciamientos, observaciones, reclamaciones, multas de actores institucionales, regionales, nacionales, de organismos de control ambiental o de organismos de control fiscal tanto de la Contraloría de Antioquia como la Contraloría General de la República, es decir, son los actores los que a nosotros con sus pronunciamientos nos motivaron a hacer este debate también, además de las informaciones que tenemos todos

los colombianos; pero también ¿por qué desde el Senado de la República y desde todo el país hay interrogantes de todos los colombianos?, es que este proyecto de Hidroituango como todos los proyectos de generación eléctrica pueden ser hidroeléctrica o termoeléctrica o eólica o de cualquier tipo se hacen con cargo o con base a los recursos del cargo de confiabilidad que pagamos todos los colombianos, todos pagamos en nuestra factura de energía mensualmente un cargo de confiabilidad al Sistema Nacional para garantizar nuevos proyectos y que esos proyectos funcionen y que estén disponibles ante la demanda eléctrica nacional de los usuarios de vivienda, de los usuarios empresariales, comerciales, o del transporte, en fin.

Entonces por eso es que este debate tiene que darse en el Senado, en la Cámara, en cualquier escenario nacional porque es de interés nacional también, por supuesto es un proyecto antioqueño, inspirado por antioqueños, desarrollado en Antioquia, pero el impacto es nacional, y además, se cree, se cree que ya puede desde ya empezarse a hablar de un reajuste de tarifas del servicio eléctrico de todos los usuarios en todo el país, entonces ese interrogante es de todos nosotros; y también como los males no llegan solos, pues hoy señor Ministro de Minas y Energía, señor Viceministro de Medio Ambiente, y aquí hay funcionarios creo que del Ideam, en fin, se nos advierte que hay un altísimo porcentaje de ocurrencia del Fenómeno de El Niño, ya el Fenómeno de El Niño va en 70, 80% y si sale o se demora por lo menos la generación eléctrica de Hidroituango o el proyecto de Hidroituango, porque hay que precisar, hay una sociedad hidroeléctrica que se llama Sociedad Hidroituango y el proyecto de Hidroituango, si eso se demora o no entra finalmente y se agrega el Fenómeno de El Niño habrán graves situaciones de atención de la demanda nacional, el Fenómeno de El Niño si lo dicen las autoridades, es un hecho que se nos viene encima.

No vamos a ver en este, porque no hay espacio, el tema de cómo se atendió la contingencia, ni tampoco vamos a hacer observación alguna al tema de las ventas de activos de la empresa EPM, yo creo que es un debate más de los accionistas, de su junta directiva, del concejo de Medellín, de los actores regionales, el tema de cómo ajusta sus cuentas con ventas de activos en fin, es un tema más de la localía, muy importante por supuesto también; bueno, Hidroituango prácticamente arranca el proyecto de construcción a partir de la subasta del año 2008, como proyecto de aquellos que tenían que construirse y entrar en operación entre 4 y 10 años, máximo, esta subasta, las subastas son convocatorias que hace el sistema institucional, el Ministerio de Minas, la UPME, la CREG, en fin, el sistema institucional para nuevos proyectos con cargo al cargo de confiabilidad, excúsenos la redundancia pero así es, con recursos del cargo de confiabilidad que pagamos todos

los colombianos; Hidroituango cumplió a ese escenario de ser construida y entrar en operación hasta el año 2019, producía como decía el doctor Pacheco 2.400 megavatios/hora, a partir de diciembre de 2018, es decir dentro de un mes, ese fue el planteamiento en la subasta que fue acogido el proyecto.

¿Cuáles son los pronunciamientos que han hecho las autoridades o los actores institucionales?, en primer lugar, el gobernador de Antioquia ha hecho pronunciamientos, ya los dijo el Senador Pacheco, no los voy a repetir, 8 cargos fundamentales, no sé si venga más tarde el señor Gobernador, que sería la persona más indicada, sí, bueno; entonces no voy a repetir lo que él puede plantear acá, la gobernación ha planteado ya reclamaciones por incumplimiento de unos hitos, hitos son los avances que tiene que cumplirse de obra en determinados escenarios y en el tiempo; la sociedad de Hidroituango contrató con EPM, EPM es accionista de la sociedad de Hidroituango pero a la vez es ejecutora del proyecto, y el gobernador de Antioquia dice: “como contratista EPM sí incumplió”, el Gobernador de Antioquia sacó información que no la voy a leer, no hay tiempo para eso, radicó la reclamación de incumplimiento, está solicitando entre 16.000, 17.000 millones de pesos como sanción por el no cumplimiento del hito 7, no, también está el pronunciamiento de EPM como contratista sí cumplió en Hidroituango, y adelante, y ahí están los 8 puntos que ya describió el doctor Pacheco que resume el señor Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez de ¿en qué consiste el retraso o el incumplimiento de la obra?, yo no entro a calificar para no, no hay tiempo, y tampoco digamos que es mi objetivo del debate, el objetivo para mí es un antes y un después de Hidroituango en la situación y la contingencia, porque un antes es que esto iba muy bien para la producción energética nacional en el escenario para los años siguientes, iba muy bien, hasta el 28 de mayo, pero después de esta contingencia, de estos hechos, que todavía son hipotéticos en calificarlos hoy en sus consecuencias finales, hoy todavía no sabemos ¿qué ocurrirá, cuántos años se demorará?, en fin; y entonces el antes y el después tiene que ver que Colombia, se va a cambiar si hay, que ya lo hay, la composición de la matriz energética, hoy tenemos un 70% puntos más o menos en generación hidroeléctrica y unos 30 puntos menos de generación termoeléctrica y otro tipo de marginal, pues eso se va a cambiar, Colombia después de unos, de un par de años la generación termoeléctrica definitivamente va a ser prácticamente paritaria o empatará con la generación hidroeléctrica, ese es un después, ese escenario se nos está presentando, saludamos de manera muy especial al gobernador Luis Pérez Gutiérrez que nos acompaña en este debate, nos sentimos muy complacidos de la presencia suya, del gerente de EPM, en fin, de la señora Ministra de Minas y Energía, porque finalmente representan

la institucionalidad nacional y empresarial sobre este tema.

Y hay afirmaciones preocupantes, el 11 y 12 de abril sobre planes de riesgo del Dapar, Dapar es el departamento Administrativo de manejo del riesgo regional, como a nivel nacional la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, señor gobernador, dice en el 11, 12 de abril del año 18, este año, el Dapar no había recibido información de EPM sobre cierre definitivo de los túneles de desvío y de la construcción de un nuevo túnel SAD, que es el sistema auxiliar de desviación, que fue el causante de la emergencia del 28 de abril, el Dapar que es el organismo regional de prevención, atención, y mitigación del riesgo, pues no tenía información de esos hechos de cierre de túneles y de ejecución del sistema auxiliar de desviación, es un relevante muy preocupante; la Cruz Roja de Antioquia contratada por EPM, para el manejo del plan de contingencia del PAEM, el Plan de Atención de Emergencias, ¿estaba preparada la Cruz Roja de Antioquia?, para mí la Cruz Roja que la queremos a nivel mundial por temas humanitarios, pero a temas de atención de contingencia, pues está preparada para manejar más allá del tema de atención de los desplazados, el tema de avituallamiento, el tema de recursos inmediatos para los afectados o para, o está también preparado para manejar, la Cruz Roja para apoyar un sistema de emergencia donde la ingeniería, el colapsamiento de un proyecto tan importante pues demanda estructura y experiencia específica.

Además de la afectación a las comunidades, miles de habitantes y varios municipios se afectaron, se desestabilizaron taludes, hubo acumulación de biomasa, hubo enormes cantidades de troncos y de material vegetal flotando por los días de la emergencia, cuando se taponaron los túneles y venían las fotografías, se destapó, pues eso trancó el túnel creo que los troncos, los árboles, en fin, ayudó a trancar, entonces no se recogieron oportunamente cuando se decidieron sellar túneles en fin, no fue capaz el tercer túnel de evacuar todo eso; el desplazamiento de fauna, en fin.

Para el tema de establecer las causas de la contingencia y emergencia, el Dapar Antioquia contrató a la Universidad Nacional de Medellín, no sé si ese estudio, señor gobernador usted nos dirá, finalmente la Universidad Nacional de Medellín ya tiene conclusiones de esa evaluación, bueno; hay un pronunciamiento del Servicio Geológico Nacional, manifiesta el Servicio Geológico Nacional que el proyecto Hidroituango se desarrolló en una zona de confluencia de fallas, fallas del Cauca, de Romeral, Santa Rita, y Espíritu Santo, todas activas, y hay otras fallas que no han determinado otro tipo de estudios, yo creo que fue de integra, la sociedad Integral S. A., entonces además de esas 4 fallas que establece activas, geológicas, el Servicio Geológico Nacional hay más fallas en ese sitio, esto es un interrogante si

fue muy bien estudiado este tema; la existencia de fallas causa sismos, procesos tectónicos, fracturamiento de rocas, debilitamiento del macizo, macizos rocosos determina el Servicio Geológico Nacional, hay macizos rocosos de calidad media y baja, el macizo, macizo es el entorno del cauce, el entorno montañoso, el entorno de ejecución de las obras en fin; y presenta alteraciones de conductividad hidráulico, ¿qué es las alteraciones de conductividad hidráulico?, es el sistema de movimiento de aguas dentro del macizo, dentro de la montaña, dentro de la cordillera, en fin, que antes siempre existieron y que más adelante tal vez haya tiempo de establecer la variable embalse, la variable embalse sumada a esa calidad del macizo pues también afectó, el embalse ayudó a las alteraciones de la conductividad hidráulica al movimiento, al fracturamiento, a la licuefacción de tierras y terrenos y suelos o subsuelos entre sólidos a líquidos, hubo deslizamiento de rocas planas o en cuña anterior a la ejecución del proyecto, planas pues y en cuña son hacia abajo el deslizamiento, ustedes vieron por ahí, en la imagen del doctor Pacheco un cráter, se abrió un cráter encima de la montaña, pues hubo un deslizamiento hacia abajo; movimientos complejos que evolucionan a flujos de detritos, es lo que yo decía, es la descomposición de masa sólida y masa líquida, o de mezclas de tierra con agua; la conducción y casa de máquinas se pregunta el Servicio Geológico Nacional, a presión, a presión, porque es una casa de máquinas, a presión, porque por ahí va el desagüe, pues eso va a afectar pues la construcción, el desarrollo, la ingeniería de la casa de máquinas, a presión, no olvidemos que cuando se destapó el tercer túnel, se tapó y se destapó naturalmente por así llamarlo o espontáneamente, no por efecto del hombre, pasamos de 1.200 metros cúbicos por segundo a 6.000 metros por segundo; entonces eso es una presión bárbara que volvió a taponar el túnel y a afectar la montaña.

La Fiscalía, también habla de 3 líneas de investigación, en la etapa precontractual, contractual, especialmente con un consorcio que se denomina EPMCCC Ituango Camargo Correa Coninsa Ramón H., y Conconcretos, dicen que algunos son brasileños, otros chilenos, en fin; construyeron túneles, casa de máquinas, etc., el sistema auxiliar de desviación, etc., hay investigación sobre el túnel de desviación del río y hay investigación de parte de la Fiscalía sobre afectaciones ambientales; no hago más comentarios porque no tengo tiempo, no tenemos tiempo.

Aquí hay unas observaciones del Consorcio Íntegra S. A., que desde el 2007 hizo unas recomendaciones, voy a tratar de especificar las más importantes sobre estudios geológicos, geomorfológicos, topográficos, sismológicos, y geotécnicos; ANLA ese estudio de 2007 que es una zona propensa a movimientos en masa de gran volumen, y en ese entonces ya se registró

un megadeslizamiento que se llama el Guásimo, que es un deslizamiento enorme en la zona, en el macizo, deslizamiento antiguo por supuesto pero digamos esas son las huellas de la historia de la geología y de la geomorfología, y de la topografía; dice el estudio de ese entonces que hay que puntualizar en estudios de factibilidad avanzados sobre movimientos en masa y los movimientos erosivos; la variable embalse, fue la que finalmente alteró las condiciones del sistema estructurales del entorno, yo hago un interrogante ¿se hizo esto?, las recomendaciones del estudio de ese entonces 2007, es conveniente que paralelo a la construcción y antes de que genere el embalse, se inicie un programa de protección y recuperación de taludes, recomendado en el estudio, ¿se hizo eso?, hablaba ese estudio de refinar estudios de impacto de eventuales megadeslizamientos, ¿se refinaron esos estudios?, posteriormente al 2007 me refiero; aquí hay un pronunciamiento de una misión internacional, que se denomina Misión ONU Medio Ambiente, aquí hay unas conclusiones delicadísimas, muy delicadas; lo que tenemos aportado al debate es que pueda que esto ya lo haya explicado EPM o no, o los constructores en fin; pero por ahora estos son los elementos que nosotros tenemos para el debate, nos llegaron aquí en el mes de septiembre, a finales de mes, y en este mes de octubre estamos haciendo el debate; no, o a principios de octubre nos llegaron estos documentos son relativamente frescos; la Misión ONU Medio Ambiente dice, la parte superior de la presa fue diseñada, la parte superior de la presa y construida en emergencia, en contingencia, constituye un punto débil en ingeniería, hacerlo en emergencia, que si falla puede conducir a una ruptura de toda la presa, la parte superior de la presa, perdón, sobre la montaña, bueno, sobre la presa vamos a tener unas observaciones que no están en la presentación, las tenemos en un documento aparte que son largas, no, no, no es eso, perdón; en la página 12 del informe de la ONU habla de lo siguiente: Inundación y circulación bajo presión en la casa de máquinas y túneles asociados que hablamos anteriormente; degradación de túneles y debilitamiento general del macizo rocoso, sobre el diseño del relleno prioritario de la presa no cumple con, dice la Misión: no cumple con prácticas estándar, el gradiente hidráulico a través de la capa de arcilla en el nivel 385 excede los límites recomendados, concluye, riesgo de fracturación hidráulica de la capa de arcilla en la presa; presa y vertedero, dudas en cuanto a la estabilidad de la presa respecto al deslizamiento de la arcilla y de la pendiente aguas arriba, había que tener contención en la presa y contención en los taludes anexos a la presa; sobre presa y vertedero, ¿qué dice la Misión del Medio Ambiente?, la presa es estable si el núcleo de arcilla es efectivo, pero los factores de seguridad son bajos, muy poco margen, si el núcleo de arcilla no funciona correctamente

y el relleno se satura, la presa no es estable; ausencia de una capa de filtro, debajo de la capa de arcilla, la granulometría del filtro no cumple los estándares, con estándares, falta también filtro fino de diseño, riesgo de movimiento del núcleo a través del filtro aguas abajo, ahí hacen una referencia, una comparación del tamaño de un lápiz en la gráfica con digamos el volumen del tipo de rocas que sirvieron para servir de filtro granular y combinación con arcilla en fin, hay unas distancias grandes entre las rocas.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:

Senador García, a ver sí, un pequeño resumen porque yo creo que todos queremos escuchar al director de EPM, a la Ministra, al director de la ANLA, al Gobernador de Antioquia.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Por supuesto. Finalmente habla de que hay, la ONU, una contaminación de filtros sobre compactación donde las vías de acceso cruzan el núcleo de arcilla, no hay tratamiento adecuado del contacto entre el núcleo de arcilla y el estribo, la roca no está recortada, la capa de hormigón lanzado está agrietada; recomendaciones de la ONU, dice: señor gobernador, contratar consultorías independientes, por parte del sector público no de EPM; el ANLA, ya concluyó tradicionalmente, porque el ANLA tiene aquí muchas cosas que ver señor viceministro, la ANLA se quedó como explicó el Senador Pacheco, iniciaron las obras y ANLA tramitaba licencias ambientales, no tiene sentido, no hubo control ambiental; autoridades de licencia ambiental pues está tramitando una multa por un tema de un área de Cuerquia, también tomó decisiones sobre suspensión de medidas, de obras no prioritarias, y expidió 5 resoluciones con medidas adicionales de exigencias en fin, pero ya después del evento, de la contingencia; la Defensoría del Pueblo dice: que en Colombia en 8 proyectos, lo ejecutado es distinto a lo licenciado, y entre esos está Hidroituango.

¿Qué dijo el Alcalde de Medellín en un momento dado?, porque a veces lo he visto disgustado señor Alcalde con algunos pronunciamientos, el mismo Alcalde dice: la posible fractura de la presa sería catastrófica, habría una ola tipo tsunami, dice el Alcalde Gutiérrez, Federico Gutiérrez, bueno lo dijo el Alcalde, no. El doctor Londoño de la Cuesta dijo: la presa de Hidroituango se podría desmoronar de dos formas, por la parte de arriba si lo sobrepasa el embalse o cuando habría filtraciones porque hubo unas filtraciones al otro lado de la presa...al principio de la emergencia, eso parece que se superó.

La Contraloría de Antioquia también hace observaciones, voy muy rápido, los equipos perderán su capacidad de uso y tendrán que ser cambiados, dice: retraso en el cronograma de inicio de obras y operaciones, existen, la

hidroeléctrica no podrá empezar a funcionar el primero de diciembre, esto lo dijo hace 2 o 3 meses, como estaba previsto, lo que ocasionará un incumplimiento de los compromisos adquiridos a futuro de la empresa, se cree que haya unos sobrecostos según la Contraloría de Antioquia de más de 500 millones de dólares.

La Contraloría General de la República que sí tiene más documentos y no voy a poder relacionarlos por el escaso tiempo, hace críticas sobre la viabilidad ambiental del proyecto, sobre el material de excavación, sobre el inicio de obras sin permiso ambiental, sobre la acumulación de material vegetal no se hizo una buena disposición; diseño y construcción de los túneles de desvío, se inició el taponamiento de los túneles de desviación antes de terminar la construcción de las obras de la presa a la cuota que establecían los diseños; cumplimiento de la consulta previa, no hubo un cumplimiento real y formal del tema de consultas previas sociales en fin; el plan de contingencia de Hidroituango deficiencias y debilidades, la Contraloría agrega unos cargos en materia de ejecución del proyecto, el cronograma fue modificado, además ejemplo el tercer túnel el sistema auxiliar de desviación fue una decisión unilateral de EPM, que no estaba en los diseños iniciales, el tercer túnel; en el 2017 la Contraloría, ya desde el 2017, en diciembre, dicen, el proyecto presenta retraso, la presa, vertedero y descargas del embalse, costos ambientales y predios que tienen toda la crítica, conducciones a presión, actividades relacionadas con el revestimiento de los túneles, la Contraloría habla en el 2017 en diciembre, la Contraloría General, de que, cuestionaba el tema de revestimiento de los túneles y como entraba el agua a presión pues reventó revestimientos y hubo sellamiento del tercer túnel especialmente; la contingencia del 28 de abril, se presenta una emergencia por una obstrucción parcial del túnel de desviación del río Cauca, el tercer túnel no, porque los demás ya explicó aquí el Senador Pacheco y todos lo sabemos que habían sido sellados, sellados con concreto, una decisión pues que también se plantean interrogantes, hubo removimiento de túneles, la casa de máquinas pues se va a afectar dice la Contraloría.

Acta de modificación relacionada con el SAD, el tercer túnel de desviación o desagüe, retraso del contratista impactando el cumplimiento del cronograma debido a las condiciones geológicas y geomorfológicas adversas, se detectaron problemas en su desarrollo por adelantar actividades sin tener diseños definitivos, eso dice la Contraloría General de la República, el sistema auxiliar de desviación, la desviación inicial del río Cauca realizada el 17 de febrero del 14, fue implementada sin compuertas de cierre por decisión unilateral de EPM, los diseños son decían inicialmente que tenían que ser con compuertas, que es lo lógico para tener controlado

el desagüe o el embalse, la acumulación de aguas o la evacuación, optaron por un sellamiento a través de unos tacos ahí de concreto, habla que el tema de costos se va a disparar por supuesto, en un principio en el 2009, 3 millones de dólares en ese entonces pues el dólar estaría a 2.000, millones y medio, en fin, eran 7 millones y pico, billones y pico, el informe de la sociedad de Hidroituango de 2017 ya está por 9.5 billones, en junio del 2018, 11.4 billones con una estructura de 38% recursos propios y 62 de deuda, pero, puede ser mayor con lo que viene, escuchábamos o dijimos anteriormente en sintonía con lo que escuchamos en los debates de anoche en CM&, pues aquí estamos especulando, estamos sobre cuánto se demora en operar y funcionar y producir energía el proyecto, o en qué condiciones encontraremos la casa de máquinas, entonces estamos sobre hipótesis calculando costos, demoras, y el tema de producción de energía, y el impacto en la demanda.

Yo le hago unos interrogantes a EPM: ¿por qué se optó por un tercer túnel de acceso?, y sobre todo que alega en las, EPM que optó unilateralmente por el sistema, ese tercer túnel, el sistema auxiliar de desviación o galería auxiliar de desviación porque por estos conceptos dice EPM, la ejecución de las obras que constituye el sistema auxiliar de desviación SAD obedeció a una serie de hechos ocurridos durante el desarrollo del proyecto, que quedaron plasmados en el numeral 1.2.2, justificación de la modificación, de la documentación entregada para soportar la modificación 9 de la Licencia Ambiental que fue posterior, ojo, a la ejecución, la tramitación de la licencia ambiental y que tiene que ver con temas como dificultades para adquisición de predios, es decir, construyen el tercer túnel, ¿por qué hubo dificultades en adquisición de predios?, díganme, bueno, yo no cuestiono pero me parece un interrogante válido; condiciones climáticas, ¿han variado?, esto hay una historia, hay una trazabilidad de vida, de la naturaleza, del entorno, en fin, pues que tiene sus variaciones pero no extremas; demoras en la construcción de las vías de acceso, que es una responsabilidad del propio ejecutor; problemas de orden público, es decir, por orden público ¿se construyó el tercero?, el tercer túnel, ¿el sistema auxiliar de desviación?, ¿problemas de orden público?, no son razones, eso no son razones como sociales de manejo de seguridad, pero ¿es una razón técnica?, por eso digo yo actúo como interrogante, no soy especialista, yo soy abogado; entre otros aspectos, tales hechos no se podían anticipar durante la ejecución de los diseños originales ya que fueron ajenos a las circunstancias propias del diseño, es decir, cambiaron estas cosas, pero aquí yo veo que hay razones sociales, razones de las mismas demoras en el ejecutor, en fin, y que por ende construyeron el tercer túnel, eso es un interrogante, como también ¿por qué cambiaron las compuertas con el sellamiento total del túnel con concreto?.

Observaciones finales, no hubo, es decir, yo planteo como interrogante, como hipótesis, no soy acusador, yo digo: no hubo o fue defectuosa la remoción de la biomasa de la base del embalse, es muy importante el tema ambiental, de la biomasa, pero fue que la que contribuyó al sellamiento del tercer túnel, y yo digo como hipótesis, ese no era el, ¿ese era el sitio para ejecutar el proyecto de Hidroituango?, ese río Cauca, más el río Ituango, etc., como dice el Senador Pacheco, es que las historias de la zona dicen que es el río del diablo o no sé, ese río tiene algo, el caudal, la fuerza, el contexto, en fin, se le metieron no, se le subieron, qué era o qué no era; oportunidad de cierre del fundido de los túneles de desviación o los dos, el tercer túnel auxiliar se afectó por geología, consistencia del macizo, confluencia de fallas geológicas, revestimiento, o por no haber desplazado la biomasa, etc.; bueno aquí sí voy a concretar el objetivo general, yo no creo que con esto voy a hacer enjuiciamiento de ninguna clase, resulta, ya es el centro de mi debate, ¿para a dónde voy?, y por dónde, y por qué estamos acá por eso citamos a la señora Ministra, por eso este debate no se hacía si no venía la Ministra, porque interrogantes al país, al sistema eléctrico nacional, al Gobierno nacional, al Estado colombiano, a todos nosotros, de ese antes y después de Hidroituango no, y usted está llegando, solamente usted, sino que a partir de adelante ¿qué vamos a hacer?, pero esto de Hidroituango no es el único antecedente que plantea la necesidad de empezar a medir y a precaver ese escenario futuro de la producción energética y ante la demanda energética del país, el cambio de esa ecuación termoeléctrica, hidroeléctrica, que vamos a tener o con el Fenómeno de El Niño, o Dios no lo quiera, sumado a este tema, salir del juego o a regularse 3, 4 años de Hidroituango, sumado al fenómeno del niño, tengamos alza de tarifas o un apagón o circunstancias grandes y por eso a veces doctor que usted me lleva años en estos temas doctor Name, que Colombia, pondera en Colombia, que Colombia tiene un sistema energético eléctrico uno de los más importante del mundo, más seguros, más confiables, le dicen del 6°, 7°, ¿qué tal los que están detrás del 7°?; el antecedente grave en los últimos años de vulnerabilidad del sistema eléctrico nacional fue la contingencia de Guatapé, San Carlos y Playas, porque no hubo una reposición de unos cables que tenían que haber sido repuestos en x tiempo, en unas horas de vuelo en los aviones, pues hubo un incendio, hubo una afectación, salió de San Carlos, Guatapé, y Playas, y ahí nos cogieron con los calzones abajo, perdonen la expresión las damas, porque salimos a correr a ver ¿qué reemplaza eso?, y las termoeléctricas no estaban dispuestas, me acuerdo de la termoeléctrica de Candelaria y otras termoeléctricas, no, y les preguntaron: ¿qué hicieron con la platica de carga de confiabilidad?, no que por ahí en cocteles, en sándwiches, en fin,

pero no la habían aplicado, no tuvieron, en firme en ese momento, no; entonces este antecedente de Hidroituango es que también tenemos en Guatapé.

El escenario futuro, hay riesgos de desabastecimiento según la UPME, ya, entra un organismo técnico, la indisponibilidad de Hidroituango genera una recomposición de la matriz energética, se concluye aumentar la generación térmica, ¿desde ya empezar a pensar en eso señora Ministra?, costos mayores en tarifas, ahí falta una coma, en tarifas, se pueden afectar, emisiones y pensar en subsidios, el costo de generación estimado de la megavatio/hora/mes de la planta más cara que se despacharía energía para cubrir la demanda del mercado, es decir, que ya vamos a empezar a pensar en los precios techo de los costos más altos de circunstancias que en el sistema tienen que ver con desocupamiento de embalses, y que tiene un costo bien alto, tenemos que estar en esos puntos de referencia.

Por ahora, estamos en un año de atraso de Hidroituango, por ahora los cálculos, un año, otros hablan de 3, de 4, ahí escuché al señor gobernador que dice 3 o 4 y preocupante, con un retraso de un año, ojo, la demanda alta, en el año 2000 ahí, no, la demanda alta es decir, la máxima demanda en el 2020 es decir, en un año y piquito, un año, 2 meses, la demanda alta va a ser mayor a la producción de energía en firme, hoy, ya tenemos, la demanda alta no la tenemos cubierta para el 2020 señora Ministra, y para el 2021 la demanda baja, es decir, el pico más bajo, el más moderado va a ser mayor a la producción de energía en firme, ya tenemos estas aseveraciones entre la Contraloría General de la República, y otros organismos; según la CREG, en un documento de este año, dice: que ya tiene un anillo de seguridad para cubrir a Hidroituango, yo no creo eso, y por eso es observación señora Ministra a la CREG, ese documento tendrá que cambiarlo; yo no creo que hoy tengamos suficiente garantía de cubrir la demora o la no entrada en servicio o la generación hidroeléctrica o de generación de energía de Hidroituango; hoy el retraso es indefinido, no es de un año, es indefinido, el incumplimiento ya implicaría vulnerabilidad para el sistema si este atraso sigue vigente entre el 21 y 22, el 21 y 22 tenemos ya un sistema nacional eléctrico vulnerable señora Ministra, entonces ese es el llamado para que el gobierno lidere con el sector regional, local, nacional, público, privado, porque pues muchas de generación energética son privadas, porque nos vendieron a nuestra querida empresa, ya me olvidé, Isagén, hicimos tantos debates para que no la vendieran.

Por último, hago una reflexión, no es por mortificar a Antioquia, Antioquia pretendía con Hidroituango concentrar el 70% de la generación hidroeléctrica en Colombia, yo los felicito a los antioqueños, pero es un error del país, es un error de Colombia, más allá del desequilibrio del

desarrollo regional, de que una región concentre todo, bueno se lo ganó, se ganó, Antioquia tiene el metro que no tiene Bogotá, Medellín lo tiene, y van a tener metro en Itagüí o no sé y no lo va a tener Bogotá porque acá somos santanderistas, yo soy santanderista en unos temas, pero no en el tema de decisiones, no, bueno se lo ganó; Antioquia el 70% de producción pero eso ¿es bueno?, no es tan bueno, este es el mapa del sistema.

Ministra es esto Ministra, el régimen de lluvias de Colombia, ese era el mapa anterior el detallado y este es el ya, hoy el 70% de la generación eléctrica está en un solo régimen de lluvias cuando Colombia tiene 6 regímenes de lluvia, 6 regímenes, y lo concentramos 70%, eso es otra señal de vulnerabilidad, si el Fenómeno de El Niño es más agudo allá en esa zona y desperdiciamos la generación de lluvias, de aguas, y no hacemos los proyectos hidroeléctricos en otras zonas, por ejemplo en el Pacífico con alta pluviometría, en el piedemonte amazónico o en el piedemonte de los Llanos Orientales en fin, para darle oportunidad a las regiones, seguiremos en una situación de vulnerabilidad de nuestro sistema eléctrico nacional, señora Ministra.

Muchas gracias, qué pena lo demorado, pero este debate continúa, esto vamos a llevarlo a Plenaria o a audiencias públicas porque lo de Hidroituango no puede quedar solamente en señalamientos y queda inconclusiones.

Acto seguido, el Presidente le otorga el uso de la palabra a la Doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Buenos días a todos, muy importante Senadores este debate, sin duda alguna el tema de Hidroituango es un tema de interés nacional, como ustedes bien lo han mencionado acá pues Hidroituango tenía la capacidad de proveer cerca del 15% de la capacidad instalada, la energía hídrica en Colombia es una energía supremamente importante para Colombia, Colombia hoy en día tiene una de las matrices energéticas más limpias del mundo, gracias a la capacidad de generación hídrica y eso es importante decirlo porque es difícil remplazar la mezcla que da de confiabilidad y eficiencia de la generación hídrica, por lo tanto nosotros hemos estado siempre atentos a ver cómo se desarrollan los análisis que viene haciendo EPM, estuvimos visitando Hidroituango en nuestro primer mes dentro del gobierno, y lo que quiero reiterar es que por supuesto la seguridad de las personas debe siempre estar primero, el cuidado del medio ambiente debe estar primero, pero lo que más le conviene al país es que el proyecto pueda retomar su senda, siempre bajo estricto cumplimiento de la normativa ambiental, y con todo el cuidado que tiene que haber a las personas; pero reemplazar esa capacidad hídrica con otras fuentes va a ser un reto para Colombia y por eso estamos siempre a la espera de que EPM concluya los análisis que está llevando a cabo, cuando pueda ingresar al cuarto de máquinas y

por eso será muy importante el reporte que haga EPM al respecto, para ver cuánto es.

Lo que nosotros tenemos como información, es que EPM nos ha manifestado, lo manifestó a la CREG, que tiene un retraso mayor a un año, de acuerdo al último informe auditor, y que está todavía en ese proceso de análisis para determinar cuál es el plan de acción a seguir; lo que el Gobierno nacional debe hacer bajo esta situación es asegurar y buscar que los colombianos tengan esa confiabilidad para que siga habiendo suministro de energía, y en eso es muy importante diferenciar que hay dos etapas distintas: una etapa es el 2019 porque en 2019 lo que teníamos que debería entrar de Hidroituango son, eran 1.800 gigavatios/hora/año, y el resto de capacidad que debía entrar debía entrar en el 2021; en el 2019 hemos visto que hay las posibilidades de que haya una alta probabilidad de que haya un Fenómeno de EL Niño, la probabilidad ya está cerca del 90%, el Gobierno nacional va a expedir un conpes respecto a las medidas de prevención y mitigación porque algo que tenemos que tener siempre claro y seguramente el Viceministro de Ambiente se va a referir a eso, es que la variabilidad climática es un hecho y vamos a tener que vivir con la variabilidad climática y acostumbrarnos a ella y lo que tenemos que saber ¿cómo mitigar?; al respecto en mi cartera vemos que en el corto plazo hay varias acciones para hacer, lo primero: es que definitivamente el tema de las energías renovables es un tema primordial en este gobierno, hemos dicho que la introducción de energía eólica y energía solar es absolutamente fundamental, estos, sobre todos los parques eólicos pues tienen un mayor tiempo de instalación, pero vamos a trabajar en medidas cómo asegurar que funcionen todos los temas de generación distribuida, que haya autogeneración y que se generen las mayores conexiones a la red posible, esto, hay un tema que trabajar desde el punto de vista de trámites ambientales, trámites con la Dian y trámites con los distribuidores de energía que son los que generan y autorizan esas conexiones en el rol de EPM de distribuidor, aprovecho para pedirle toda la celeridad en las conexiones que hay que autorizar así como se lo tenemos que pedir a todas las distribuidoras del país; estamos también trabajando en otras medidas como son el tema de baterías, nosotros lo que vemos y mencionaría que el último en el corto plazo es el tema de eficiencia energética, cuando estuvimos en el departamento del Atlántico, anunciamos que vamos a empezar con un plan de eficiencia energética por 20.000 millones de pesos, esto lo que busca es sustituir electrodomésticos viejos que generan un mayor consumo de energía y en la medida en que nosotros hagamos planes de eficiencia energética y planes de ahorro de energía, como colombianos es la mejor manera como podemos contribuir con la variabilidad del cambio climático, con la eficiencia, porque en la medida en que todos los colombianos consumamos menos energía pues

eso va a permitir que generemos menor presión en la demanda y que por lo tanto sea muy eficiente como se despacha el sistema.

Acá un dato que quiero que tengan presente porque casi siempre cuando hablamos de huella de carbono y de emisiones de CO2 le ponemos la carga a quienes producen la energía, y todos los colombianos nos debemos concientizar de que la carga está en nosotros como usuarios. Yo Ministra de Minas y Energía si represento el promedio de los colombianos, produzco 4 millones de toneladas al año. Para poder sustituir eso necesitaría sembrar 8 árboles. Yo al año para poder compensar el efecto de la huella que produzco y eso es lo que producimos cada uno de los colombianos, y eso lo producimos en el consumo de energía, lo producimos en cómo nos venimos todos los días a trabajar. Y eso es supremamente importante, porque realmente aquí hay una oportunidad ante la variabilidad climática de que nosotros utilicemos más eficientemente la energía todos los colombianos, eso es el corto plazo y en el corto plazo lo resumiría en decir que nosotros estamos concentrados en la demanda, acá quien puede responder ante un escenario en el corto plazo es cómo reaccione la demanda sobre todo buscando eficiencia, con los modelos que hemos visto, vamos, tenemos que seguir observando cómo evoluciona el fenómeno de El Niño y tenemos que ir viendo esto cómo se va a hacer.

Nosotros, en cuanto a largo plazo, tenemos la subasta de expansión, la subasta de expansión que va a realizarse en el primer trimestre del 2019 y que esa subasta de expansión lo que busca es sustituir sin duda esa energía firme que traía Hidroituango y que como nos han dicho todavía no tenemos una fecha clara de cuándo puede ser la entrada de Hidroituango. Adicional a eso, tenemos la subasta de largo plazo; esta subasta de largo plazo es una subasta que busca comercializar la energía producto de las energías renovables no convencionales, principalmente la energía solar, la energía eólica, la energía proveniente de biomasa, y en la posibilidad en que se dé toda es, ¿qué ventaja tienen los renovables no convencionales?, es que tienen la posibilidad de entrar en periodos cortos, hay proyectos de energías renovables no convencionales que se pueden hacer entre 18 y 24 meses y por lo tanto nos alcanza a entrar en este periodo y hay también proyectos de expansión de plantas actuales que pueden aumentar su capacidad que esperamos se presenten en esa subasta de expansión; esto preparándonos para el 2021-2022.

Entonces lo que nosotros tenemos es una subasta de expansión que busca energía firme, que entre en el 2022 y en donde estamos poniendo incentivos para aquella energía que deba entrar en el 2021; respecto a lo que usted decía de nuestra concentración hídrica, es verdad Senador que tenemos una concentración hídrica en esa cuenca hidrológica, que yo creo casi siempre uno lo que ha hecho concentrarse muchas veces es en ¿qué

oportunidades hay?, las nuevas tecnologías de renovables no convencionales pues una de sus mayores retos tecnológicos es la intermitencia porque sabemos pues que luz no hay 24 horas y que el viento tampoco es constante.

Dos cosas que son muy importantes: Nuestra potencia desde el punto de vista eólico está concentrada en La Guajira, y la gran ventaja es que la complementariedad entre esa cuenca del Cauca y el viento de La Guajira es bastante alto y eso nos da una oportunidad como matriz, nosotros tenemos una oportunidad muy grande de diversificar en La Guajira. Tenemos un reto muy importante porque se tiene que construir la línea de transmisión desde la alta Guajira hasta el Cesar que es lo que nos va a ayudar a conectarnos a todo el resto del país, y está hecho todo el plan que entren esos 1.500 megavatios de generación de aquí al 2022, que es el plan de este Gobierno, que vuelvo a repetir, las energías renovables no convencionales son una agenda prioritaria, y esto nos va a ayudar a atender toda la situación que tenemos y esperamos. Una de las cosas más importantes que hay que decir es: acá en estas decisiones no se debe especular, nosotros tenemos la información de EPM que nos dice que su demora es más de un año con esa información hacemos nuestros análisis, una vez EPM pueda entrar al cuarto de máquinas y tener su información completa, nos presentará el informe de cuál es la situación.

Yo voy a dejar al viceministro Diego Meza que es el Viceministro de Energía, tengo el proyecto de ley de presupuesto de regalías y estuve acá muy cumplida.

Con la venia del Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa:

Excuse ministra, es breve, es lo siguiente, a su despacho varios interesados, lo mismo que al despacho del Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), le han planteado la preocupación que tienen empresas de la costa caribe precisamente en la subasta por la poca oportunidad que se le da en el tiempo, se trata de una solicitud de modificación y ampliación de fechas de registros de estudios de interconexión, subasta de energía firme, enero del 2019, donde señalan como anomalía las dificultades en el cronograma publicado que deja prácticamente en la subasta a las empresas de la costa sin posibilidades de comprar energía; igual se le hace saber en la referencia de definición de conexión de nodo energético, del norte, Termogaira, Termocosta, Termobomba, a la subestación del río Córdoba 220 kilovatios.

Entonces en ese sentido, representantes de varias empresas le están haciendo a usted algunas observaciones y al director general de la UPME, para que a la costa no se le siga golpeando y discriminando en la posibilidad de entrar a esa subasta, en la posibilidad de que los costeos

tengan acceso a la compra de energía; entonces a nosotros nos gustaría que nos rindiera un informe en esta comisión en días posteriores sobre la posibilidad de garantizarles el derecho de igualdad a todos los estamentos que en esta materia tienen intereses, muchas gracias señora Ministra.

Interviene seguidamente el doctor Luis Emilio Pérez Gutiérrez, Gobernador de Antioquia:

Un saludo muy especial a todos los honorables Senadores y Representantes que hoy nos acompañan, y demás personalidades aquí presentes, agradecerles la compañía, me parece que muy conveniente que el Congreso de la República se interese por la que creo yo que es la obra de ingeniería y de energía más grande que se ha hecho en la historia y que se va a hacer en Colombia, y quisiera empezar tratando de crear unos términos, porque en todos los debates que he escuchado en el honorable Congreso de la República, empiezan como volador sin palo, y esto tiene unos términos que hay que estudiar y que hay que analizar.

Primero: tengo que decirles que yo soy socio, como gobernador de Antioquia soy socio de Empresas Públicas de Medellín; yo como gobernador de Antioquia tuve que asumir la tarea de los damnificados; como gobernador de Antioquia también contratamos con Empresas Públicas de Medellín que es un constructor de una obra, como cualquier contratista de Colombia. Con esto quiero decir que hay, para el gobernador de Antioquia cualquiera que sea, unas tareas, unas amables y otras amargas, que no es fácil de entender entre la comunidad.

Existe una empresa que se llama Hidroituango Sociedad Anónima, Hidroituango Sociedad Anónima, donde palabra más palabra menos el departamento de Antioquia tiene 53% y Empresas Públicas de Medellín tiene 47%. Esta empresa de Hidroituango Sociedad Anónima contrató con Empresas Públicas de Medellín la construcción, la operación, el mantenimiento, y otra vez el retorno de esa obra de la sociedad, o sea que Hidroituango Sociedad Anónima que es el dueño de la obra tiene un contrato de construcción que se llama BOOMT con Empresas Públicas de Medellín. Entonces somos socios, somos de alguna forma contratantes y ellos contratistas y somos del gobierno; o sea hay una gran cantidad de elementos que están cruzados.

En todo necesitamos serenidad, porque si la obra va bien estamos abrazados, pero si empiezan a haber fallas de construcción la Gobernación de Antioquia no tiene ninguna alternativa distinta a tratar a EPM como un constructor de un puente o como un constructor de un edificio, o como un constructor de una obra pública, no hay nada más perjudicial para la política que una obra mal hecha, no hay nada más dañino para un Gobierno que una obra mal hecha, no hay nada más perjudicial para

una ingeniería que una obra mal hecha, no hay nada más perjudicial para la actividad política en Colombia que una obra mal hecha, y obviamente para la gente no hay nada más malo que una obra mal hecha.

Entonces yo he escuchado que cuando el gobernador ha hablado sobre problemas constructivos en Hidroituango que yo antes del lunes espero que ustedes tengan este libro que acaba de salir, cuando ...problemas constructivos he visto muy mortificado al gerente de EPM, al alcalde de Medellín, y a muchos técnicos de EPM, como si no se necesitara en un proyecto tan grande la verdad, y yo en eso soy supremamente comprensivo; yo entiendo que me odien porque diga la verdad, pero no pueden odiar la verdad. Entonces en un principio encontramos muchísimos rechazos de la digamos el estudio, porque esto no es una cosa inventada, esto no es politiquería, el estudio de lo que es Hidroituango, eso lo hemos hecho con toda tranquilidad, con toda serenidad, sin ningún tipo de crear diferencias entre una gobernación, una alcaldía, o Empresas Públicas de Medellín.

Cuando el señor gerente y muchos de ustedes dicen que esto es un problema geológico, nosotros como dueños de la obra no podemos aceptar eso..., porque los problemas que hay en Hidroituango no son problemas geológicos, son problemas constructivos, y esos problemas constructivos no los tiene que atender el gerente, es que EPM tiene 5 o 6 empresas contratistas que también tienen que responder y de alguna manera la Gobernación de Antioquia o Hidroituango Sociedad Anónima no se tiene que entender con los contratistas de EPM, nosotros nos entendemos con la gerencia de EPM, porque es el que nos tiene que responder. Y para que ustedes sepan, tenemos dos documentos que yo recomendaría estudiar, pero hay que estudiarlos porque o si no se vuelve una especulación sin llegar a acuerdos; uno, es ese contrato de construcción que se hizo como en el año 2011, o alguna época atrás, que se llama BOOMT, y un título de garantía que el gerente anterior de EPM, Juan Esteban Álvarez, firmó con el gerente anterior de Hidroituango S.A., que se llama Jhon Maya, y que ahora ya Jhon Maya no es gerente de Hidroituango Sociedad Anónima, sino que es vicepresidente financiero de EPM, pero hay que estudiar esos dos documentos, porque o si no todo va a ser especulativo.

Entonces, a nosotros nos tocó atender, obviamente de la mano de EPM, una contingencia muy grande que hubo, que gracias a Dios no hubo ni un solo muerto, y yo diría que ni un solo herido, la gente sufrió, tuvimos 129.000 personas aguas abajo, sufriendo, y todo se logró hacer –yo diría– que bien hecho. Todavía conservamos problemas de gente que no, que sigue desplazada, gente que sigue inconforme, algunas obras, algunos puentes que un gran caudal destruyó y todavía no se han

recuperado, pero bueno, vamos trabajando con la gente bregando a que no sufran tanto.

Pero yo sí quisiera para que esto se fuera entendiendo, que aquí también van a venir contradicciones entre la gerencia de EPM, posiblemente la alcaldía de Medellín y la empresa Hidroituango Sociedad Anónima como dueña, ¿por qué razón? Porque pues nosotros como dueños de la obra tenemos que defender la calidad de la obra y tenemos que defender el valor de la obra, o sea, nosotros si teníamos presupuestados –por decir algo– 9.7 billones de pesos del valor total, pues no podemos resultar terminando una obra de 15 o 16 billones de pesos, tenemos que tratar con el debido afecto y respeto a EPM como que fuera un contratista de una obra pública y hacer las cuentas bien hechas, y ver qué errores constructivos se han cometido. Entonces lo que ha creado un poquito de mortificación es eso, esos errores constructivos que hemos empezado a presentar, hemos presentado unos 8 errores constructivos, pero habrá más, porque hay gente trabajando en el tema.

Entonces, de esos errores constructivos, yo quería decirles a ustedes que hay dos términos que vale la pena también que los apunten, que son una palabra que se llama “hito”, la obra fue dividida en 10 hitos, la palabra “hito”, los que hicieron ese contrato la aplican para hacer un pedazo del proyecto, un avance del proyecto. Entonces, por decir algo, el primer hito era desviar el río Cauca por dos túneles y tiene una fecha de cumplimiento, y así hay 10 hitos, donde el séptimo hito era que se empezaba la inundación del embalse, se terminaba un túnel de descarga intermedia y, obviamente, debería estar terminada ya la presa. Eso se debió haber cumplido el primero de julio; y luego el 28 de noviembre hay otro hito, que es el número 8, y es que el 28 de noviembre se debe empezar a generar energía. Y hay un hito nueve que creo que es en agosto del año entrante (generar un volumen más de energía), y el otro sería en 2022.

Ese contrato BOOMT dice que esas fechas se deben cumplir, y si se incumple un hito hay unas multas diarias, eso también lo firmaron, ni el doctor Jorge Londoño, ni el gobernador Luis Pérez, eso lo firmaron en los Gobiernos anteriores. Quiere decir eso que en teoría, que en teoría, si el primero de julio no empezó a funcionar el llenado de embalse y no estaba lista la descarga intermedia y no estaba la presa, hay una cosa que se llama “cláusula penal de apremio”. Por cada día son 150 salarios mínimos mensuales vigentes, por cada día, en los primeros 90 días; luego, en los del 90 días a 180, ya son 225 salarios mínimos diarios; luego, si en esos 180 días no se cumplen, ya serían 300 salarios mínimos diarios; y después del tercer trimestre, las sanciones serían de 450 salarios mínimos diarios, que eso puede equivaler más o menos a unos 350 millones de pesos diarios. Eso fue, eso es lo que dice el contrato y es una cláusula penal que inclusive Empresas Públicas de Medellín

en el título de garantía que entregó a Hidroituango Sociedad Anónima, dice que renuncia en favor de Hidroituango cualquier juicio extrajudicial, pero que se compromete a pagar esas multas.

Y también, el contrato menciona unas cosas que se llaman “características inmodificables”, que son 13 características inmodificables; yo aquí no voy a mencionar sino 3: Una, es que EPM se compromete a mantener un caudal ecológico sobre el río Cauca aguas abajo, de mínimo 450 metros cúbicos por segundo; el segundo inmodificable es que el caudal aguas abajo de EPM, del embalse, perdón, se mantendrá de acuerdo a la licencia ambiental, es decir, con los caudales periódicos del río Cauca, y un tercero inmodificable es la presa, que tiene unas condiciones precisas. Voy a mencionar solamente esos tres, porque nosotros como dueños de la obra tenemos que referirnos al contratista, si se han violado o no esas características inmodificables, y eso yo creo que no es ningún pecado, si el contratista hubiese sido una de las siete u ocho empresas internacionales, que también se presentaron, aquí estaríamos tocando el mismo tema, ¿hay problemas o no hay problemas en la construcción? Entonces, yo creo que estos términos es muy importante mantenerlos.

Yo me dediqué a estudiar, porque esta obra hay que recuperarla, primero que todo, o sea, en eso vamos de la mano con Empresas Públicas de Medellín... en eso tenemos que ir de la mano, recuperar la obra, porque ahí está el futuro de Antioquia, ahí está parte del futuro de este país, y, segundo, en lo que van a haber diferencias es que EPM es un contratista de los dueños que es Hidroituango Sociedad Anónima. Y ahí va a haber diferencias, porque EPM tiene unas pólizas con sus subcontratistas, y nosotros tenemos una póliza con EPM; a nosotros no nos responde ni Mapfre ni Suramericana, sino que a nosotros nos responde la póliza que firmó Empresas Públicas de Medellín. Entonces, nosotros tenemos que saber si la obra va bien o si la obra va mal, nosotros tenemos que saber si la obra es de calidad o no. Es que una obra mala no se le puede aceptar ni a un constructor privado ni a un constructor público; las obras públicas tienen que quedar bien hechas, y eso no es ninguna ofensa, eso es simplemente aplicar la buena gerencia pública.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:

Señor gobernador, le doy tres minuticos más, tenemos que escuchar a todos y tienen que hablar también los Senadores. Entonces yo quisiera que nos pongamos, porque si nada más habla el Gobernador y no escuchamos al director de la ANLA por ejemplo, que usted hizo un cuestionamiento y yo quiero escucharlo al director de la ANLA con referencia al cuestionamiento que usted hizo, entonces nos vamos a quedar aquí a medias.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa:

Muchas gracias señor presidente. A mí me parece muy didáctica y muy clara la exposición que está haciendo el gobernador de Antioquia, y es bueno que quede claro en esta Comisión y al país qué fue lo que pasó con esta obra que es muy significativa para los colombianos, que como dijimos antes, no era solamente una obra de Antioquia, es una obra que impacta en todo el territorio nacional.

Cuestiona el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:

En esa medida ¿me autorizan los Senadores a que el debate continúe la próxima semana?

Para una moción de orden, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía señala:

Presidente, una moción de orden rápidamente y es, si vamos a ir hasta las 12 y media, la posibilidad de tener aquí al gobernador de Antioquia y al gerente de Empresas Públicas de Medellín no es sencilla. Yo sí les pido a mis colegas los Senadores, que cedamos y que permitamos que el gobernador y el gerente de Empresas Públicas de Medellín tengan el tiempo suficiente, porque creo que es muy importante escucharlos.

Aclara el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:

Bueno, pero de todas formas quiero decirles que el debate sigue y queda abierto y lo citaremos la próxima semana, el día miércoles o el día jueves.

Con la venia del Presidente, expresa honorable Senador Guillermo García Realpe, citante:

En lo que respecta al Ministerio de Medio Ambiente y al ANLA, podemos hacer una sesión con ellos.

A lo que responde el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:

No hay problema; ellos están obligados a venir cuando nosotros los citemos, así que si la próxima semana hay debate aquí tiene que venir el señor director de la ANLA y tiene que venir el señor viceministro. Usted no se preocupe que ellos vienen.

Continúa el doctor Luis Emilio Pérez Gutiérrez, Gobernador de Antioquia:

Yo quisiera como seguir pidiéndoles a los que quieran participar en el debate mucha serenidad, mucha tranquilidad y respirar tres veces, antes de pensar que aquí lo que hay es una pelotera entre personas del Gobierno. Yo creo que nosotros tenemos la obligación legal si llega el caso de imponer una multa, nosotros no podemos perdonar una multa porque la Contraloría y la Fiscalía y la Procuraduría, si en un contrato de construcción hay una multa obligatoria, podemos ir es a la cárcel, si no la imponemos, y así me lo dijo el Contralor General de la República; yo le llevé los contratos

y el señor Contralor General de la República me dijo, mire, si usted no impone una multa, usted está entrando en detrimento de unos dineros públicos de su departamento, y aquí nos toca, yo fui alcalde de Medellín y fui presidente de la junta, y en ese momento tendría unas funciones muy distintas a las que tengo hoy como gobernador y presidente de la junta de Hidroituango. Por eso esto es más complejo de lo que la gente cree y yo les diría, razonen lo que estamos diciendo, y también se lo he pedido al señor alcalde de Medellín y se lo pido al doctor Jorge.

¿Qué hemos encontrado nosotros en Hidroituango Sociedad Anónima y en la Gobernación de Antioquia? Primero, que esta hidroeléctrica se inició con la construcción de dos túneles, los dos primeros túneles para desviar el río Cauca; fue la primera obra que se hizo. Ese contrato se le adjudicó a un consorcio que tiene origen chileno; ese consorcio hizo un contrato por 142.000 millones de pesos aproximadamente y 612 días. Ese fue como el inicio de la obra, pues ese consorcio y creo que el señor gerente no estaba en esa época, porque cuando una obra tiene errores hay que buscar quiénes son los culpables y más una obra pública, no pensar que el culpable es el alcalde de Medellín o el gerente actual, estoy hablando de un contrato que se hizo donde no era gerente el doctor Jorge Londoño, ese contrato se le entregó a un consorcio que tiene origen chileno y ellos no tenían el personal, no tenían la maquinaria, como consta aquí en todos los informes de la interventoría, le hicieron más de 25 llamados de atención y a los 825 días, o sea, 213 días después, el contrato no había sido terminado. O sea, una obra que es como un relojito que un proceso depende del otro.

Empresas Públicas de Medellín toleró ese contratista aun mal calificado, y demoró 213 días más. A los 213 días le quitaron la obra, le pagaron mayor permanencia en el proyecto a pesar de que hay más de 25 llamadas de atención y ya el proceso entró en crisis, porque había mucho más de 213 días de retardo. Para mí ese es un error del constructor, primer error. Cuando ya empezaron 200 o 300 días de aceleración, se enloqueció el proyecto, y ahí fue cuando Empresas Públicas de Medellín tomó la decisión o sus subcontratistas de hacer un tercer túnel.

No hay ninguna prueba de que hayan sido problemas geológicos. Simplemente decían que ponerle una compuerta al segundo túnel era un poco dispendioso, eso era lo que hacía, dispendioso porque la roca era floja en la parte superior, pero no hay ninguna muestra, ni del *board* de Empresas Públicas de Medellín, ni del Comité Técnico de Hidroituango en ese sentido. Entonces, Empresas Públicas de Medellín tomó la decisión de hacer un tercer túnel, que le llamaban GAD; entonces cuando EPM tomó la decisión de hacer ese túnel les consultó al *board* de EPM, a los internacionales que EPM les paga y ellos dijeron

No hagan ese túnel, no lo hagan; están sacando el proyecto de lo convencional.

El Comité Técnico de Hidroituango le mandó varias cartas a EPM, tampoco estaba el gerente Jorge Londoño, y le dice, vea, si ustedes hacen el túnel tienen que cargar con todos los efectos negativos, todas las actividades programáticas adversas que vengan en el futuro, van a meter el proyecto en un camino no convencional y lo están sacando del diseño original. No obstante estas recomendaciones, se tomó la decisión de hacer el túnel, ese túnel no fue aprobado por la Junta Directiva de Hidroituango, que son los dueños, y no fue aprobado porque EPM al final dijo que ellos no tenían que pedir ese permiso. Entonces nosotros como constructores, como dueños de la obra, tenemos que ir haciendo esas anotaciones; ese es el segundo error que yo creo que se cometió.

Luego, el tercer error es que, en EPM empezaron a construir el túnel sin licencia ambiental; o sea, un trabajo de esa magnitud, un trabajo de esa magnitud necesita un estudio ambiental donde exijan todos los estudios necesarios; entonces ese túnel se empezó a construir más o menos en agosto del 2015, tampoco era gerente el doctor Jorge, es que uno no puede ponerse como mampara a atrapar todos los errores del pasado, esa licencia ambiental se solicitó en julio del 2016, o sea, un año después, y se autorizó en septiembre del 2016, pues para un dueño de una obra que en este caso es Hidroituango S.A., eso es un error, no solamente constructivo, sino que también es un error legal. Ese es otro punto que nosotros queremos aportar con precisión, porque ahí están las fechas de inicio y fechas de terminación; inclusive yo creo que ahí también debe tener responsabilidad el ANLA, porque uno tiene que decir la verdad, o sea, el ANLA dice, en la licencia que le dan a Hidroituango por el túnel, el ANLA dice, cuando vayan a empezar el túnel avisen con 10 días de anticipación, y ya se llevaba más de 1 año de avance del túnel. Eso para nosotros como dueños es un problema lo que pasó y es un error constructivo.

El cuarto punto que nosotros tocamos es que los dos túneles primeros, o sea, ya quedamos con tres túneles, entonces los dos túneles siguientes hay que cerrarlos, el cronograma oficial que existía para cerrar esos dos túneles es cuando la presa fuera en 390 metros sobre el nivel del mar, o una presa pues altura de 390, algunos asesores de EPM sin consultar a los dueños de la obra, porque cuando un contratista toma una decisión tiene que cargar con todas sus consecuencias. Entonces, algunos asesores internacionales de EPM autorizaron a EPM a cerrar los dos túneles cuando la presa fuera en 383 metros de altura y los contratistas o los técnicos de EPM cerraron los dos túneles cuando iban en 379, o sea, mucho antes de lo que decían todas las medidas, muy por debajo de 390 que era lo que se había pensado, y muy por debajo de los 383 que fue lo que le recomendaron los asesores

a EPM. Y fuera de eso ellos no tenían el túnel de descarga intermedia listo que es por donde salen los 450 metros cúbicos por segundo ambientales; todavía hoy el túnel de descarga intermedia no está listo, entiendo que puede estar listo para abril o mayo del año entrante, pero todavía no está listo, lo que hace pensar que era poner en riesgo alto cerrar esos dos túneles, y no los cerraron con compuertas, sino con unos bloques de cemento de 14 metros de ancho por 14 de alto, por 22 de grosor.

Nosotros cuando estalló el tercer túnel, recibimos al señor gerente, tanto en la Junta de Hidroituango, como en la Gobernación de Antioquia, con quien hemos tenido excelentes relaciones. Más bulla ha hecho la prensa de las diferencias, que la relación buena que tenemos con el doctor Jorge y con el alcalde de Medellín, pero estalló el tercer túnel, se cerró el tercer túnel, y la pregunta es ¿por qué se cerró el tercer túnel?, ¿por qué se taponó? Sobre eso ha habido muchas especulaciones, que fue unos árboles que cortaron y generaron un movimiento, etc.

Nosotros contratamos con la Universidad Nacional de Colombia, con 15 doctores, un estudio y ese estudio, palabra más, palabra menos, dice El tercer túnel que lo dejaron trabajando solo, por ahí no cabe el Cauca, es un túnel que puede aguantar aproximadamente unos 1200 metros cúbicos por segundo, un caudal del río Cauca de 1200 metros cúbicos por segundo. Y cuando la Universidad Nacional nos entrega el estudio, dice que en los últimos 35 años en los meses de abril el caudal del río Cauca en promedio ha sido cerca de 1800 metros cúbicos por segundo. O sea, si uno coge abril de 1983, abril de 1984, 85, etc., entonces nos da una curva, una curva algo así que lo puedan ver en el libro donde los caudales del río Cauca en todos los abrils desde 1983 estarían más o menos en 1600, 1700, 1800.

Entonces, lo que dice la Universidad Nacional de Colombia que tiene un doctorado en hidráulica es que ese túnel, con un caudal superior a 1200 metros cúbicos por segundo, estalla, porque no tiene una estructura continua de protección, sino que tiene una especie de costillas fuertes separadas y lo demás es concreto lanzado; ellos inclusive hicieron un modelo de simulación muy bonito, que yo recomiendo también leer, y es que pusieron a funcionar el túnel en un *software* que trajeron de Estados Unidos del Ministerio de Transporte y pusieron los caudales de abril, de abril de este año, y el 19 o 20 de abril ya el computador y la simulación dice, se le cayó el concreto lanzado al túnel y quedó desnudo, y el 28 de abril fue que tuvimos el problema.

Entonces, eso es técnico, o sea, esto no es nada que sea una opinión del gobernador o de nadie; inclusive el *board* de EPM, o sea, los asesores internacionales de EPM, creo que fue en el 2000 a finales del 2015, tampoco creo que era gerente el doctor Jorge Londoño, hicieron un análisis en

un laboratorio hidráulico en Curitiba (Brasil), a ver cómo debería cerrarse el túnel, como debería cerrarse para llenar el embalse, y ese laboratorio de Curitiba dice exactamente lo mismo. Un profesor me mandó ese estudio y eso también está en los archivos de EPM, donde dice que para cerrar el túnel, para llenar el embalse había que ponerlo a trabajar solo el tercer túnel en verano, que porque cuando llega un caudal de 1200 metros cúbicos por segundo el Cauca, entonces el túnel trabaja a presión, ellos usan la palabra seguramente en mala traducción, que dice, en presión. O sea que parece estar claro que todas las ecuaciones y diseños de los hidráulicos indican que el tercer túnel solamente estaba apto para trabajar con caudales por debajo de 1200 metros cúbicos por segundo; o sea, está la Universidad Nacional y está Curitiba. Eso pues muestra una situación gravísima.

Otro elemento que nosotros creemos que también es un error constructivo, estoy hablando desde el punto de vista de nosotros como dueños, es que en EPM, EPM aseguraba que después de que estalló el tercer túnel ellos eran capaces de volver a destapar los dos túneles, eran capaces, y más o menos los tiempos que se puso EPM era que en 5 días destapaban un túnel y en 4 días destapaban el segundo túnel para volver a que siguiera saliendo el agua y no se llenara más el embalse. La Universidad Nacional de Colombia en el informe dice que no fueron capaces de destapar esos túneles, porque los explosivos fueron mal diseñados y dicen varios errores que cometieron las personas seguramente profesionales que hicieron eso; entonces los túneles quedaron tapados. Y fuera de eso, la Universidad Nacional dice que, cuando uno pone explosivos, como eso es energía concentrada, hay unas distancias que empiezan a afectar las otras zonas, porque ahí se pusieron varias toneladas de explosivos; entonces ellos dicen que muy posiblemente el tapón del otro túnel, del túnel que estaba contiguo también sufrió algún tipo de movilidad. Y el 9 de mayo, Ingetec, que es el interventor, dice, no hay control de estos tapones, ese es el informe que hay por escrito de Ingetec, el 9 de mayo: No tenemos control; a cualquier momento esto se puede destapar. Y efectivamente el 12 de mayo ocurrió una creciente de más de 6000 metros cúbicos por segundo, eso es lo que, el informe que tenemos.

Entonces, en este punto hay digamos tres elementos que nosotros también como dueños de la obra tenemos que decir, esto no es ninguna pelea, sino es una presentación de argumentos: Primero, que por el cierre del tercer túnel, el río Cauca quedó seco, no sé cuánto, 7, 8 o 9 días, esa es una modificación a una característica inmodificable, que era mantener un caudal de 450 metros cúbicos por segundo. Entonces la gente de abajo de después del túnel salía a hacer asados al río Cauca, y otros salían a buscar oro y tesoros porque creían que eso, como toda la vida nadie se podía meter allá; y luego fue lo contrario, pasamos del

seco a una catástrofe que dejaron más de 20.000 o 25.000 damnificados sufriendo.

Es bueno decir esto, que la Universidad Nacional dice que un caudal de 6000 metros cúbicos por segundo no se presenta sino cada 500 años, por la naturaleza, y aquí una obra por un problema constructivo fue capaz de hacer esto en pocos días, o sea, eso muestra 6000 metros cúbicos por segundo el Cauca no lo tiene sino cada 500 años.

Y además aquí vino otro problema, y es que EPM por la crisis en que entró, tuvo que modificar la presa. Entonces ahí viene otro factor: También se violó una característica inmodificable que era el diseño de la presa; inclusive el Ejército de Estados Unidos lo dijo. Ya usted creo que trajo aquí el informe de las Naciones Unidas; los ingenieros del Ejército de Estados Unidos también dijeron que los diseños que se estaban utilizando para cambiar la presa no cumplían los estándares internacionales, y luego EPM ha venido trabajando y en eso estamos de acuerdo para recuperar la presa, creo que como en una mampara de bentonita para mejorar los problemas que tenga la presa.

Entonces, con esto lo que queremos decir es que Hidroituango como una empresa pública tiene que tener unos argumentos para entenderse con otra empresa pública que es EPM. EPM tiene que entender, porque no estaba acostumbrado a eso, a que nadie le hiciera reclamos, y por eso es que a veces se atormentan con lo que nosotros reclamamos. Si EPM vende mala agua, le van a reclamar; si EPM vende mala energía, le van a reclamar, y si EPM hace una obra indebida, le vamos a reclamar. Esto seguramente va a tener investigaciones 15 o 20 años, de aquí en adelante, pero nosotros como dueños de la obra tenemos que dejar todo clarito para que después no nos llamen a imputarnos cosas que no hicimos.

Y finalmente entonces, esto tiene unas consecuencias económicas, como les dije al principio, por cada hito el contrato dice que hay que imponer una multa, de los tamaños que ustedes ven que es gigante, esto ya había ocurrido cuando Porce 2. Porce 2 fue contratado con Concreto, o con un consorcio donde estaba Concreto, y se habían comprometido en el año 2000 que si entregaban la obra antes del 31 de diciembre del año 2000, EPM por cada día que la entregara antes, le reconocía creo que era 300 millones, pero si no la entregaba antes del 31 de diciembre del año 2000, tenía que pagar Concreto 300 millones diarios. Eso se hizo para que el doctor Juan Gómez Martínez y Ramiro Valencia Cossio bregaran a inaugurar la obra antes de que terminara su Gobierno. Entonces yo entré el primero de enero del 2001 como alcalde de Medellín y a ellos se les dañó una compuerta, ocurrió un accidente; entonces yo como alcalde de Medellín me tocó inaugurar Porce 2; no la hice, pero la inauguré, el 9 de abril. Entonces, ¿qué hubo que hacer? Llamar a Concreto y decirle Veá, 31 días de enero, 28

de febrero, 30 de marzo, no sé cuánto y nueve de abril, y EPM le hizo efectiva una póliza, no sé, por 8000 millones de pesos de esa época del año 2000 que fue mucho dinero, precisamente porque parece que estos contratistas, pues los contratistas grandes se entienden con ese tipo de multas.

Entonces fíjense que lo que está pasando hoy con EPM no es nada de unos contratos que han existido en toda parte, o sea que aquí con EPM hay que sentarse con tranquilidad a mirar esas multas cómo se operan. Pero el Gobernador de Antioquia no tiene ninguna potestad de decir Me niego a cobrar esas multas, porque salgo de aquí y me demandan por detrimento patrimonial; igual cosa con EPM: Hay que sentarse a hablar qué va a pasar con lo que llamamos lucro cesante, porque Hidroituango, según proyecciones que tiene la gerencia de Hidroituango y las debe tener EPM, teníamos unos ingresos después de pagar deudas por la generación de energía.

Entonces teníamos que en el 2018, eran 59.000 millones de pesos; en el 2019, eran 421.000 millones; en el año 2020, son 467.000; en el año 2021, son 465.000, si esto se demorara 4 años, serían otros 537.000, o sea que por lucro cesante si esto se demora 4 años, podrían ser hasta 2.1 billones de pesos. Entonces, ahí hay unos contratos que hay que verlos, que hay que sentarse con calma y ver hasta dónde llega este proceso, pero poner... o Congresistas amigos o enemigos de esto, esos no ven, no es bueno, tenemos que tener serenidad, ponernos de acuerdo y saber que hay dos empresas del Estado que están involucradas en el asunto. Pero lo que tiene que quedar claro siempre es que las obras públicas tienen que quedar bien hechas; o sea, una obra pública mal hecha es un problema para toda la vida, para los Gobiernos, para la gente y para los políticos y para los mismos Congresistas.

Entonces, yo quería hacer esta presentación porque creo que deja unas ideas que esto no es tan sencillo como lo tratan de poner, o que fuera una pelea simplemente entre un alcalde y un gobernador, que tenemos una excelente relación, pero claro, EPM con toda razón se tiene que mortificar, porque yo soy el que estoy cobrando; si él me estuviera cobrando a mí yo también estaría mortificado. Es que no hay duda de que al que le cobran es el que se mortifica, pero en eso sí les pido que respiremos tres veces, que tengamos serenidad y que empecemos a resolver un problema que es supremamente complejo, porque es la obra de energía y de ingeniería más grande que se esté haciendo y que se haya hecho en el país.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:

Gracias señor gobernador, y además quiero adicionarle algo a lo que usted dijo: Esto no es un problema de antioqueños; este es un problema del país, porque la falta de energía la vamos a sufrir todos. Y de pronto como he escuchado por ahí, a mí me gustaría también, no vino el director de

la CREG, pero como vamos a seguir ampliando este debate yo voy a citarlo a que venga, a que le informe al país, porque se habla de que a raíz del problema de Hidroituango, a partir del primero de enero del próximo año, les va a subir el cargo por confiabilidad a todos los colombianos, ¿por qué se dice eso? Porque hay que salir a buscar la energía que Hidroituango no va a generar; o sea, eso nos preocupa, o sea que la tarifa de energía en el país se puede disparar el próximo año.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el doctor Jorge Londoño de la Cuesta, Gerente de Empresas Públicas de Medellín:

A ver, lo he dicho en varias oportunidades que este es un problema multidimensional y tratar de explicarlo en un escenario como estos en 30 minutos, quizá en 20 o 30 minutos, pues es un ejercicio complejo y en parte por lo técnico; la parte técnica tiene una cantidad de condiciones y de elementos que con seguridad hacen un poco difícil transmitir las ideas que uno quiere expresar. Pero tal vez me voy a referir a lo que puede ser pasado, presente y futuro; simplemente que voy a cambiar el orden y voy a hablar como de presente, futuro y después me voy a pasado.

En el presente, desde que ocurre la contingencia del 28 de abril, nuestro foco fundamental ha estado en la protección de la vida, tanto la vida humana como la vida animal y la vida vegetal; ese ha sido nuestro foco y hemos estado concentrados en ello en estos prácticamente ya 6 meses.

Durante la parte más crítica de la contingencia, hubo que tomar dos decisiones muy complejas para preservar ese principio, el principio de la vida: El primero de ellos fue seguir construyendo la presa, darle más altura a la presa, con unas especificaciones diferentes a las originalmente diseñadas, porque si continuábamos con el diseño original no íbamos a tener el tiempo y por lo tanto el embalse iba a rebasar la presa, y entonces hubo que tomar la decisión, hagamos lo que ustedes conocen como un lleno prioritario, en otras palabras es una presa de emergencia, hagamos una presa de emergencia, esa es una primera decisión que se toma. La segunda decisión que se toma es que aun haciendo ese lleno prioritario que tenía que cumplir unos requisitos técnicos mínimos, el tiempo no nos iba a dar, porque seguía el invierno elevando el embalse muy rápidamente y había que evacuar agua por algún lado porque o sino, aun con la construcción del lleno prioritario, el embalse iba a rebasar la presa y no hubo otra alternativa que evacuar agua por casa de máquinas, estando casa de máquinas aun sin concluir, esto hace, como los canales de conducción de aguas no estaban totalmente concluidos, agua de máquinas quedó inundada.

Y son dos decisiones que indudablemente en términos técnicos y en términos económicos son de gran impacto, pero que han logrado preservar la vida de todos los seres humanos río abajo, o aguas

abajo de la presa, y que en términos ambientales también han logrado un efecto bastante positivo, en la medida en que se mantuvo muy constante el flujo del agua durante todos estos meses a pesar de la contingencia, durante un día, un día y medio que se redujo sensiblemente el caudal ecológico por el taponamiento de los túneles, alcanzaron a morir 1002 peces, en el inventario nosotros tenemos 1002 peces, una cifra que es bastante proporcionalmente pequeña al, digamos al universo de peces que tiene el río Cauca aguas abajo, y en el sector, estoy hablando en el sector del proyecto.

Ahora, era evidente que la construcción de este lleno prioritario era una construcción de emergencia que alcanzó a cumplir su propósito, puesto que el embalse utilizó 9 metros de ese lleno prioritario y no permitió entonces este que el agua rebasara la presa; o sea, cumplió su propósito. Pero era evidente que este lleno prioritario había que fortalecerlo, había que solidificarlo, había que complementarlo si se quiere, y eso es lo que hemos venido haciendo prácticamente en estos 5 meses posteriores, ya lo que era, voy a hablar gráficamente, si el grueso o el ancho de la presa era 100, por poner un término, el lleno prioritario lo hicimos en su momento solamente de 30, luego había que terminar todo el ancho de la presa y ya ese ancho ya está en 100, hoy en día ya está en 100.

Pero el núcleo central de la presa que en su momento hubo que hacerle otro diseño, un diseño diferente para en el tiempo lograr tenerlo listo, en este momento ese diseño que no tiene las condiciones de estabilidad en el largo plazo, hoy se está complementando con una pantalla de concreto, hoy se le está adicionando a ese lleno prioritario una pantalla de concreto que semeje las condiciones originales de la presa; va a quedar en las mismas condiciones originales. Esa pantalla de concreto ya va avanzada al día de hoy en un 30% y nosotros esperamos hacia finales de este año tenerla concluida, esa pantalla de concreto.

Total que el riesgo de avalancha o de destrucción de la presa hoy en día está sensiblemente disminuido, que era el mayor temor que tuvimos en el mes de agosto, hoy ese riesgo está sensiblemente disminuido, y cada día que pasa está mejor porque cada día nos va avanzando la construcción de esta pantalla, cada día va avanzando la construcción de esta pantalla y como les digo en un término de 2 meses esperamos tenerla lista. Prioridad, evitar el rebose del embalse sobre la presa para proteger a las comunidades aguas abajo.

Segunda tarea en presente, el destaponamiento de los túneles, el destaponamiento natural, espontáneo de los túneles, que el 12 de mayo se presentó uno de ellos y provocó la creciente de 6000 metros cúbicos por segundo que inundó parte de Puerto Valdivia. En este momento, de los tres túneles hay dos que sufrieron taponamientos naturales por derrumbes; de los tres hay dos que están taponados por derrumbes. Luego la empresa

está concentrada en que esos taponamientos no sean naturales, sino que sean taponamientos definitivos y técnicos; o sea construirles unos tapones definitivos a dos de esos túneles.

Y de esa manera, estamos logrando que no se puedan presentar también en el futuro crecientes súbitas, como ocurrió el 12 de mayo, el taponamiento de estos dos túneles nosotros esperamos tenerlos concluidos también en forma progresiva; esto va a ir avanzando progresivamente hacia finales de este año, en lo que llamamos el túnel derecho, el túnel derecho primero se va a hacer un pretapón que después hay que irlo robusteciendo y solidificando y probablemente ese nos tome el primer semestre del año entrante. Pero con el primer pretapón, más todo el material de roca y de tierra que hay en el interior del túnel, nosotros los modelos nos indican que queda bastante fuerte para ofrecerles seguridad a las comunidades aguas abajo en los próximos meses.

Entonces, esas son las dos actividades principales que hemos desarrollado prácticamente en estos seis meses de contingencia que llevamos, es, robustecer la presa y taponar los túneles, y todavía falta, todavía falta, no hemos terminado, no hemos concluido esa labor, como les digo, esto nos va a llevar hasta finales del año.

Ahora, estamos en época invernal, estamos en época invernal, aun cuando haya un fenómeno de El Niño presente en las condiciones meteorológicas, el río ha venido con caudales cercanos a los 1000, 1.100 metros cúbicos por segundo, como por casa de máquinas que es en este momento la forma que tenemos de verter agua, solamente están saliendo entre 700 y 750 metros cúbicos por segundo, como están entrando 1000, 1100. Entonces el embalse está subiendo, el embalse está subiendo, el embalse está subiendo, el embalse está subiendo y hoy en día en este instante el embalse está más o menos en la cota 401, les voy a aproximar, estoy aproximando. Bueno, está un poquito por debajo de la 401, está en la 400 con 60 o con 70 centímetros. Es decir, ya el embalse está en la base del vertedero, el vertedero, la base del vertedero cuando empieza a derramarse agua por acá, esa base es la cota 401, esa base se alcanza hoy, ahora en la tarde, se alcanza ahora en la tarde, pero estamos, nosotros vamos a dejar cerradas las compuertas del vertedero, se van a dejar cerradas las compuertas esperando a que el embalse suba unos 4 metros más, a que suba 4 metros más, para que llegue a la cota 405.

De tal manera, el vertedero tiene 4 puertas, de tal manera que esta puerta izquierda, del lado izquierdo, cuando se abra salga un caudal lo suficientemente abundante para que haga al final del vertedero lo que llamamos nosotros un salto de esquí, o sea que el agua salga –perdónenme la expresión muy paisa– como en un chorro, salga como un chorro, y caiga a un pozo, y caiga a un pozo que estaba diseñado originalmente en el proyecto y evitar de esta manera que se pueda

provocar alguna erosión que le pueda hacer algún daño al proyecto.

¿Cuándo creemos nosotros que se está produciendo ese nivel de la cota 405? Pues depende de si llueve mucho o no llueve mucho en la cuenca del Cauca en estos días, pero más o menos en lo que es la última semana el embalse ha estado subiendo entre 80 y 100 centímetros al día, de altura. Luego si nos faltan 4 metros pues serían unos 5 días, probablemente, hoy es miércoles, o sea que, lunes, martes de la semana entrante, podemos estar entonces ya abriendo la compuerta para que salga agua a través del vertedero. Y ¿qué ocurre en ese momento? Cuando ya empieza a salir agua a través del vertedero ya tenemos dos formas de estar evacuando agua a través del proyecto: Una, por casa de máquinas, que como les digo están saliendo cerca de 740 metros cúbicos por segundo, y otro, por vertedero que estará evacuando en su momento 200, 300, depende de la diferencia, la idea es que evacúe lo que llegue, o sea que si al río le llegan 1000, por casa de máquinas salen 750, entonces por el vertedero estaríamos sacando 250.

Vamos a estar evaluando durante todo este invierno el comportamiento de todos los sistemas, no queremos hacer cierre de compuertas de casa de máquinas sin estar seguros de que tanto la presa tiene un comportamiento estable durante todo el invierno y que el vertedero tiene un comportamiento estable durante todo el funcionamiento durante, no solamente unas horas, unos días, sino unas semanas y quizá un par de meses, y lo mismo estar verificando que los túneles tengan un comportamiento de taponamiento natural como lo están teniendo hasta el día de hoy, a pesar de que el nivel del embalse esté más alto, lo que se llama la cabeza del embalse, es decir, la presión que le puede estar haciendo el agua a estos túneles. Entonces vamos a estar evaluando eso durante todo el mes de noviembre; los vamos a mantener oportunamente informados de qué condiciones presenta el proyecto.

Pero por lo pronto decirles que estamos muy optimistas porque ya en términos de ingeniería vamos a ganar un grado de libertad. ¿Qué es ganar un grado de libertad? Es que estamos ya en la capacidad de evacuar agua por el vertedero, ya, ya estamos en esa capacidad, y esa es una noticia bastante positiva, y esto sin afectar para nada las condiciones ambientales, porque en algún momento se pensaba que podíamos hacer cierre de casa de máquinas, pero eso nos impedía el caudal mínimo ecológico que está exigido en la licencia ambiental y en este momento no se van a incumplir esas obligaciones de tipo ambiental.

Entonces, eso en cuanto a lo técnico pues rápidamente si se quiere como les digo. Ahora en cuanto a lo social, en cuanto a lo social en el peor momento de la contingencia llegaron a estar evacuadas cerca de 17.000 personas fundamentalmente en tres municipios de Antioquia: En Valdivia, en un sector que se

llama Puerto Valdivia, en Tarazá y en Cáceres, sumados esos tres municipios que fueron los que estuvieron en algún momento en alerta roja, llegaron a estar evacuadas 17.000 personas. Eso fue evidentemente un reto logístico y un reto de atención enorme para la empresa y para todas las instituciones que nos estuvieron colaborando. Pero también allí afortunadamente ha habido una capacidad de respuesta muy positiva de toda la institucionalidad y hoy con satisfacción también podemos decir que de esas 17.000 personas están evacuadas cerca de 2.300, persisten evacuadas cerca de 2.300 personas.

Es decir que ese problema social si se quiere, ese impacto social que ha generado esta contingencia ya se ha reducido en cerca de un 70 %, y cada día tiende a disminuir más, porque ya estamos en el proceso de retorno de cerca de 1.300 familias que, dado que como el proyecto ha venido mejorando técnicamente, la mancha de inundación que produciría algún evento que se presentara en el proyecto es de menor tamaño y entonces permite que muchos más hogares regresen a sus sitios de origen. Entonces, de aquí a finales de año nosotros creemos que esta cifra además va a seguir disminuyendo, vamos en vía de mejoramiento.

En el tema ambiental, en condiciones ambientales, muy importante hablar de aguas arriba del proyecto y aguas abajo del proyecto, son dos condiciones diferentes, aguas arriba del proyecto durante todo el proceso de embalsamiento del río Cauca hemos dispuesto cuadrillas de rescate de individuos y al día de hoy se han reubicado cerca de 42.000 individuos en sus hábitats naturales, 42.000 individuos, y solamente hemos encontrado muertos 40, 40 de 42.000, esto si uno lo habla porcentualmente pues es, vivos y reubicados en sus lugares han estado el 99.99% de los individuos.

Ahora, en cuanto a las especies vegetales, muy importante decirles que ya todos los predios que rodeaban el embalse, ya habían sido oportunamente adquiridos por EPM, y son cerca de 18.000 hectáreas de bosque tropical seco, es un bosque tropical, un tipo de bosque que está en vías de extinción y el proyecto está en este momento haciendo toda la labor de conservación de este bosque en cerca de 18.000 hectáreas, es decir, el proyecto como tal es una reserva forestal muy importante, no solamente para esa zona noroccidental de Antioquia, sino para el país. Se hace monitoreo permanente de las condiciones del agua del embalse, en qué condiciones está, sí puede estar afectando de alguna manera la vida animal acuática y se han conservado todas las condiciones. El nivel de oxigenación del agua no ha cambiado durante toda la contingencia, se mantiene constante y por lo que hemos visto, adicionalmente, además lo que es, se ha aumentado significativamente la fauna subacuática y a tal punto que, y lo digo como una anécdota, hasta ya estamos encontrando, han viajado pelicanos

a pescar en el embalse, una especie que se encuentra, pues, en las costas colombianas y hemos encontrado algunos individuos dando vueltas por el embalse, o sea, hay mucho pez, hay mucho pez en el embalse.

Aguas abajo, uno de los compromisos que asumimos inmediatamente para responder a la muerte de los 1.002 peces que les comentaba anteriormente, inmediatamente fue hacer un trabajo en una ciénaga en el río Cauca de tal manera que se reproduzcan con mayor facilidad y mayor rapidez los peces naturalmente y es un trabajo muy bonito que se está haciendo allí, en este instante, entonces nosotros creemos que en términos ambientales las afectaciones, a pesar de la magnitud de esta contingencia, han sido mínimas, han sido mínimas, obviamente que ha habido alguna afectación, pero para nada, para nada de alto impacto, ni para la región, ni para el país.

Termino presente y me voy a futuro, me voy a futuro. A futuro indudablemente hay varios elementos que hay que tener en cuenta para el futuro y uno es la estabilidad financiera de EPM, la estabilidad financiera de EPM, hay que decirles a ustedes y a la opinión pública claramente que EPM, a pesar de esta contingencia, continúa siendo una empresa muy rentable, muy sólida financieramente, de hecho estamos publicando el día de hoy los resultados financieros al tercer trimestre de este año y muestran crecimientos de utilidades y en el EBITDA cercanos al 12 %, a pesar de todo esto, de estos seis meses digamos de contingencia y la empresa ha seguido a un crecimiento significativo en su EBITDA y en sus utilidades, estamos esperando concluir el año 2018 con un EBITDA de cinco billones de pesos y unas utilidades cercanas a los dos billones de pesos, muy similares a las del año anterior, es decir, que a pesar de la contingencia la empresa ha podido soportar financieramente este golpe, en su condición operativa; ahora, sí se le presenta un reto muy significativo a EPM, en obtener flujo de caja para atender un conjunto de compromisos que tiene con la sociedad en general, el primero de ellos es mantener en buen estado, actualizado, moderno y en buen funcionamiento todas sus redes, tanto de energía, como de acueducto y alcantarillado, y allí hay que hacer inversiones cercanas a los 12 billones de pesos en los próximos tres años, hay que mantener en modernas y con buen mantenimiento todo este sistema de redes, tanto de acueducto que bien saben ustedes EPM también tiene Sistemas de Acueducto y Alcantarillado, entonces esa es una obligación que tenemos y que queremos honrar y mantener. EPM sigue siendo un prestador de servicios de alta calidad que merece toda la confianza pública.

Segunda obligación que tenemos es, entregarle unas transferencias al municipio de Medellín para que haga inversión social, todo este ejercicio de resiliencia que ha tenido el municipio de Medellín

en los últimos años, en buena parte, se debe a las utilidades que le transfiere EPM al municipio, en los últimos años se han venido transfiriendo cerca de un billón de pesos anualmente al municipio de Medellín y la idea es que podamos mantener ese tren de transferencias de un billón de pesos en los próximos cuatro años, tal vez en el 2020 se disminuyan a 750.000/800.000 millones, pero para el año tercero de la próxima administración, una vez que pueda ingresar la plata de los seguros, o sea, el dinero de los seguros, ese año va a subir las transferencias y se equilibra con los cuatro billones de pesos anuales.

Y la tercera obligación es que evidentemente nosotros tenemos un tren de endeudamiento, la empresa tiene un tren de endeudamiento para el desarrollo de todas sus obras y de sus actividades, que en este momento nosotros queremos preservar que EPM se mantenga como una compañía grado de inversión, eso es un activo muy importante que tiene la empresa a nivel internacional y es que las calificadoras de riesgo la consideren en grado de inversión, y una de las condiciones principales para mantener el grado de inversión es que el nivel de deuda financiera con respecto al Ebitda que genera el grupo en un año, no supere 3.5 veces, en este momento la deuda es 3.4 veces, la deuda financiera con respecto al Ebitda la tenemos en 3.4 veces, luego aumentar el nivel de deuda nos llevaría a que las calificadoras nos bajen el grado de inversión y eso dificultaría más las cosas, y por eso es que llevamos al Concejo de Medellín la propuesta de enajenar las acciones que teníamos en ISA, como una manera de encontrar esa liquidez que necesita la empresa principalmente para los próximos dos años y poder seguir con su tren de desarrollo normal, afortunadamente el Concejo votó favorablemente esta iniciativa en la noche de antier, o en la madrugada de ayer, y ya va a empezar entonces un proceso de enajenación que bien saben ustedes tiene dos grandes capítulos; el primer capítulo es, aplicar la Ley 226, que es ofrecerle al sector solidario estas acciones y una vez termine ese proceso de cuántas acciones fueron compradas por el sector solidario, entramos a un segundo proceso que es ofrecerle ya las acciones al público, esto creemos, estructurar todo este proceso nos puede llevar incluso hasta el primer, segundo trimestre del año entrante, segundo trimestre del año entrante, o sea, como tal la venta de las acciones de ISA no se va a dar ni ahora en noviembre ni en diciembre, sino que es un proceso que va a tomar varios meses más en ejecutarse, eso en términos financieros.

En términos de recuperación del proyecto, lo hablaba ahorita, estoy en futuro, estoy en tiempo futuro, en términos de recuperación del proyecto pues el hito más importante es el cierre de las compuertas de casa de máquinas, ese es el hito más importante, pero nosotros no queremos hacer el cierre de compuertas hasta tener el mayor grado de seguridad con respecto a las comunidades

aguas abajo, cuando tengamos la tranquilidad absoluta con respecto a las comunidades aguas abajo, es que haremos el cierre de compuertas, porque no queremos darle prioridad al proyecto por la seguridad a las comunidades, primero las comunidades tanto en las vidas humanas como en las vidas animal y vegetal.

Entonces, allí les estaremos informando, como les dije ahorita, cuándo estaremos haciendo ese cierre de compuertas y poder establecer entonces con mayor concreción cuál es el cronograma de recuperación del proyecto y a su vez el costo que pueda tener recuperar el mismo, la estimación que tenemos hoy es que el proyecto puede estar entrando a generar en el segundo semestre del año 2021, esa es nuestra estimación, pero es una estimación hipotética y que los costos asociados a esta recuperación pueden ser del orden de dos billones de pesos, y me preguntaban, ¿De dónde saca usted, pues, esos números, de dónde saca esos tiempos y ese dinero? El ejercicio que estamos haciendo de momento es, hombre, cuánto nos costó y cuánto tiempo nos demoramos en construir casa de máquinas, asumamos que vamos a encontrar la casa de máquinas en estas condiciones, qué tiempos, ya en pasado, o sea, cuando la construimos, cuánto nos demoró y cuánto nos costó y eso es lo que estamos poniendo en el escenario, ese es el escenario que hoy estamos haciendo, hasta tanto no entremos a casa de máquinas no podemos saber qué está bien y qué no está bien y por lo tanto cuánto costaría y cuánto tiempo demoraría, pero sí hay dos buenas noticias.

Ahora, ¿Por qué somos nosotros optimistas? Porque hay dos buenas noticias relativas a casa de máquinas; la primera de ellas, es que todavía está fluyendo caudal a través de casa de máquina, si el sistema hubiera colapsado pues se hubiera ya interrumpido el paso de agua por casa de máquinas, y el sistema no ha interrumpido su paso de agua, sí se ha obstruido en un porcentaje cercano al 30%, sí hay una obstrucción cercana al 30 %, pero eso nos parece todavía una cifra muy manejable; y lo segundo, es que logramos hacer unas perforaciones desde una galería superior a casa de máquinas y metimos una camarita de video y se puede observar que el techo de la caverna de casa de máquinas no ha colapsado, está ahí, los techos, luego las obstrucciones se están presentando entonces en conducciones pero no ha habido un sistema o una situación de colapso, que también es otra cosa bastante positiva.

Con respecto al mercado de la energía, honorable Senador, pues obviamente la ministra tiene una información más completa que la que yo le pueda dar, pero toda la información nuestra interna indica más o menos lo siguiente, y es que la planeación del sistema en Colombia se ha hecho en los últimos años con un crecimiento de la demanda cercano al 3%, pero en los últimos años la demanda de energía en Colombia ha crecido a

menor rata, ha crecido a ratas entre el 1 y el 2%, y eso le ha dejado un espacio abierto, o sea, que hay una oferta disponible para atender el crecimiento de la demanda por lo menos hasta el año 2021, por lo menos hasta el año 2021, o sea, no vamos a tener riesgo de racionamiento de energía, por lo menos hasta el año 2021 y esto asumiendo que no se haga ninguna actividad adicional, como bien lo mencionaba la ministra, ahora que hay unas subastas de expansión y unas subastas de contratos de largo plazo para el tema de energías renovables no convencionales.

En el tema de las tarifas, de las tarifas de energía, allí hay varios elementos que hay que tener en cuenta, obviamente al entrar en un fenómeno de El Niño la disponibilidad hídrica se reduce en algo y eso afecta las tarifas, no tiene nada que ver directamente con Ituango, sino con El Niño como tal; y lo segundo, que también hay un nuevo marco regulatorio, un nuevo marco normativo para todo el Sistema de Distribución y todo lo que es las tarifas asociadas en la componente del costo unitario de la tarifa, hay un componente que es generación, otro que es transmisión, otro que es distribución, otro que es comercialización, y en el componente de distribución el nuevo marco tarifario puede tener efecto sobre la tarifa, pero eso nada tiene que ver con Hidroituango, son dos ejercicios totalmente independientes.

Bueno, vamos al pasado, voy al pasado y aquí tal vez conecto con la exposición del Gobernador, evidentemente EPM tiene la doble condición que menciona el señor Gobernador, tiene la doble condición, es socio de la sociedad de Hidroituango y a su vez es el contratista o quien ejecuta la obra a través del contrato BOOMT, y este contrato tiene todo un clausulado y tiene unos mecanismos de resolución de conflictos. Si EPM tiene que responder por algo, no les quepa la menor duda de que responderá, no les quepa la menor duda de que responderá, nosotros para nada estamos haciendo ningún ejercicio de evasión de responsabilidades, nuestra preocupación fundamental, de corto plazo, fue atender las comunidades y evitar el daño ambiental, esa es nuestra preocupación fundamental y en eso hemos estado concentrados estos seis meses, pero también paralelamente como aquí juega uno, este es un proyecto que lo tiene que jugar en presente, pasado y futuro como he estado tratando de hacer esta exposición, hay que jugar, bueno, qué estoy haciendo hoy, qué voy a hacer mañana y qué fue lo que pasó.

Nosotros contratamos con una empresa chilena que se llama Skava, cuyo nombre es Skava, un estudio de causa raíz, estudio que debe estar entregándose a la empresa más o menos en un mes, a finales de noviembre, que es lo que nosotros estamos esperando, y ese estudio causa raíz básicamente, pues... cuál es la metodología causa raíz para darles una pequeña explicación, es que parte de todas las posibilidades, tiene en cuenta todas las posibilidades que pudieron haber

generado el colapso del túnel auxiliar, qué pudo haber causado el colapso del túnel auxiliar que es el que origina todo este problema, y allí se clasifican en tres grandes grupos, o fue un problema de diseño, o fue un problema de construcción, o fue un problema de la naturaleza, geológico, en esas estamos, en esas estamos, estamos averiguando de qué origen fue el problema, qué ocasiona la causa raíz.

Yo muy respetuosamente pues todo el informe que presenta el Gobernador para nosotros todavía son hipótesis, todavía son hipótesis, nosotros queremos tener la información que nos plantee el estudio que entregue esta firma y estaremos actuando en consecuencia, y tal vez como lo plantea el señor Gobernador, yo lo entiendo a él muy bien, claramente, yo también soy funcionario público, él también lo es, él tiene que defender sus intereses, es su obligación, su responsabilidad, y yo tengo que defender mis intereses, es mi obligación y mi responsabilidad, pero para nada, señor Gobernador, tenga usted la duda de que si debemos responder por algo lo vamos a hacer, ese no es el problema, el problema es saber exactamente qué pasó para capitalizar el error y aprender de él, y en esas estamos.

De pasado este estudio causa raíz fundamentalmente tiene que ver con qué causó el colapso de ese túnel auxiliar izquierdo y habrá otras circunstancias, como lo menciona en su informe el señor Gobernador, de cómo se construyeron los dos túneles originales, por qué se llegó al tercer túnel de desviación, yo creo que en su momento cuando salga este informe final y tengamos mayor certeza de qué causó el colapso del túnel, pues daremos las explicaciones de todos esos otros elementos precedentes que pudieron haber tenido algún efecto o no en lo mismo.

De momento decirle entonces a ustedes honorables Senadores, al señor Gobernador y a la opinión pública, de que venimos avanzando en sentido positivo, la solución viene avanzando, el proyecto viene avanzando, lentamente, porque es de muchas dimensiones, pero va en sentido positivo y con mucha satisfacción, vuelvo y repito, decir que socialmente no se ha perdido una sola vida humana, que la Compañía ha respondido con todos sus recursos tanto físicos, logísticos, como económicos, para atender a las comunidades que se han visto afectadas durante esta emergencia, o de esta contingencia y en el mismo sentido dar un parte de tranquilidad de que ambientalmente las condiciones son muy favorables y de que técnicamente los dos grandes riesgos que son el riesgo del colapso de la presa o el riesgo de destaponamiento espontáneo de unos túneles, cada día este riesgo se ha venido disminuyendo y hoy lo valoramos matemáticamente en riesgos infinitesimales, pues son riesgos muy bajos que le pueden ofrecer tranquilidad a las comunidades.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, dispone que por Secretaría

se anuncien los proyectos pendientes para votar en la próxima sesión.

La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, señala:

Por instrucciones del Presidente de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que, en la próxima sesión de esta Comisión, se van a discutir y votar los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se regula el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país”.*

Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado, *“por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, *“por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, *“por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara, 255 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano, imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 165 de 2018 Senado, *“por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado, *“por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones”.*

Continúa el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:

Bueno, hablando aquí con el Senador Corrales me hizo caer en cuenta que quedamos en que todos los funcionarios hablaran y después nosotros hablaríamos, así después hiciéramos otra sesión.

Aquí está el director de la ANLA y a raíz de unos cuestionamientos de parte de los citantes y un cuestionamiento de parte del señor Gobernador, le voy a dar la palabra al doctor Suárez, director de la ANLA.

Hace uso de la palabra el doctor Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):

Presidente, muy buenas tardes y honorables Congresistas, muy buenas tardes también, señor Gobernador y señor Presidente de EPM muy buenas tardes; yo creo que voy a hacer lo mismo que hizo el presidente de EPM pero con un poquitico más, o sea, mirando el tema del pasado, el hoy y digamos el futuro, y yo creo que es importante a la luz, digamos, de los comentarios relacionados con el tema del seguimiento a que hacían referencia tanto el Senador García como el Senador Pacheco frente al tema, que también lo mencionaba el señor Gobernador, pero quizás uno de los aspectos más importantes y que voy a detallar más adelante sea el tema de oportunidad.

Y creo que es importante mencionar, lo primero es que digamos el ejercicio de la autoridad ambiental y específicamente la ANLA está reglamentado por la Ley 99, nosotros lo que tenemos que velar es por el tema de los impactos ambientales y en ese ejercicio de los impactos ambientales nuestro trámite –como lo mencionaba– está reglado y es reglado, entonces esa relación a que hacía referencia el Senador García en donde empieza la subasta en el 2008, nosotros empezamos esa relación desde 1999 con EPM, es decir, estamos a punto de cumplir veinte años de tener una relación en el ejercicio del proceso del trámite ambiental, lo que nos lleva a que a la luz pública el proyecto da inicio en el 2009 y nosotros, diez años antes, hemos venido trabajando estrechamente con EPM, ahí, y al igual, como lo mencionaba el señor Gobernador, pues, a veces tenemos igualmente tareas amables y otras tareas que son amargas.

En ese sentido yo creo que hay que mencionar varios aspectos, en ese ejercicio de nuestro trámite reglado y como proceso de evaluación nosotros duramos cerca de dos años haciéndole evaluación, digamos, de este proyecto para considerar la viabilidad de una licencia ambiental, entonces ahí es donde quiero que quede muy claro, digamos, la importante y la inmensa responsabilidad que tiene la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en ese ejercicio, de revisar lo que muy bien decía el señor Gobernador, quizás el proyecto más grande de este país y seguramente uno de los más grandes de la región, entonces la importante y la enorme responsabilidad.

Y ahí es cuando empieza uno a ver, es un proyecto que hoy tiene cerca de 32 programas a los cuales se le hace seguimiento, entonces cuando uno está hablando del proyecto más grande de este país, más grande de la región, que hay que hacerle

seguimiento a 32 programas, pues, obviamente la magnitud es gigantesca frente a lo que estamos hablando; y ahí quisiera ponerlos en un orden de magnitud y hoy la ANLA, que es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, que tiene cobertura en todo el país, hace seguimiento a más de 4000 proyectos, como para que lo pongamos en una magnitud de lo que significa la ANLA y por eso es tan complejo, a veces, el ejercicio que hace esta autoridad, y hace seguimientos a proyectos similares o gemelos como pueden ser el Quimbo o Hidrosogamoso, es decir, tres de los más grandes proyectos de generación de energía eléctrica se estaban construyendo en un mismo momento y recaían sobre el ejercicio de autoridad de la entidad. Y por eso es importante mencionar a la hora de entender la labor que hace la entidad frente al tema del seguimiento de los diferentes proyectos.

Entonces, cuando uno se mete eso en la cabeza es importante considerar también el ejercicio de construcción, sí, ya hablamos un poco del ejercicio de la evaluación del proceso de licenciamiento ambiental, que fue un ejercicio de más de 2 años, con audiencias públicas de diferente índole y para posteriormente iniciar todo el proceso de seguimiento de este proyecto. En ese relacionamiento de los últimos 10 años hemos tenido visitas cercanas a... o ejercicios de seguimiento, cercanos a unas 24 visitas, lo que, si uno lo pone en términos de años, de los 10 años, hemos hecho 2.4 visitas al año, lo que más o menos nos da que cada 5 meses estamos haciendo un ejercicio de visitas y de control y de seguimiento, como el que estamos haciendo en este momento que vamos seguramente a estar partícipes también del ejercicio del vertedero como hemos venido trabajando.

En ese ejercicio y aquí es importante también considerar que una cosa es lo que en su momento la empresa consideró e hizo el ejercicio de solicitud, el trámite ante la autoridad, hay un ejercicio de planeación y de imaginarse cómo va a ser el proyecto, pero pues definitivamente a medida que va desarrollándose el proyecto vienen lo que son las modificaciones de las licencias ambientales, a la fecha tenemos cerca de 10 modificaciones ambientales de diferentes índoles que tienen que ver seguramente con temas asociados a cambios de algunas zonas de captación, cambios de algunos impactos asociados a los proyectos y cambio en el tema de los usos de los recursos; y aquí nuevamente es bien importante mencionar un tema y es, la autoridad ambiental no evaluamos diseños, ni obras de construcción, si nosotros evaluamos impactos, por consiguiente son ustedes, digamos, en este caso EPM o nuestros usuarios quienes definen cómo es la obra, cómo consideran ustedes como expertos que debe resultar la obra y cuál es el mejor diseño para esa obra, nosotros lo que nos concentramos y lo que hacemos es la verificación de que esas actividades que se realizan

generen un menor impacto a través de una lógica que se llama la jerarquía de la mitigación, desde una visión de prevención, mitigación y de una compensación, entonces bajo esa lógica es que nosotros establecemos lo que son las medidas o las fichas de manejo que hacen parte integral de la licencia ambiental.

Y un tercer momento es la contingencia, la contingencia es algo que no esperábamos, pero que hace parte de uno de los 32 programas que era el plan de contingencia que estaba establecido en el marco de la licencia ambiental, y en esa contingencia lo que ha significado, digamos, para la autoridad ambiental, pues ha sido un acercamiento día a día del ejercicio que se ha venido haciendo y también con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, y eso lo que ha generado son visitas constantes a la región, seguimiento diario y seguimiento en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo durante cada 8 días para ver cómo va avanzando el proceso, y hoy tenemos ya, digamos, recibimos hoy por parte, digamos, del director de la Unidad de Gestión del Riesgo nuestro informe 158, si no estoy mal, porque día a día se le está haciendo el seguimiento, como resultado también de la nueva instrumentación que ha instalado EPM que nos permite saber cómo es ese tema de la estabilidad como tal de la presa. Y recientemente cuando estábamos aquí en la plenaria, el presidente de EPM identificaba que había tres riesgos principales en su momento, que tenían que ver con la presa, como lo explicó ahorita, con la casa de máquina y con los túneles, y ahí es donde nosotros estábamos como pendientes y está muy en línea con lo que estaba explicando el gobernador.

Pues nuevamente y quiero recalcar el tema, y es que como autoridad ambiental no le hacemos seguimiento digamos a esas obras y a esa construcción, que decía que posiblemente eran los 10 errores que se habían cometido de construcción, eso es un tema que se revisará internamente y que lo hemos visto también, que es como resultado del documento o el informe que entregará en un mes de causa raíz como tal.

Para nosotros también es muy importante que en el marco de la contingencia nosotros establecimos una medida preventiva, una medida preventiva que seguramente en su momento causó, digamos, un importante impacto, pero yo creo que es gratificante oír al presidente de EPM que hoy las afectaciones son mínimas como resultado del impacto ambiental, lo que por parte de la autoridad ambiental pues da una total tranquilidad frente al ejercicio que hemos realizado en el ejercicio de control y seguimiento, y ya lo explicaba el señor gobernador digamos y un tema es también obviamente la oportunidad en frente a lo que usted mencionaba, y es, hay que entender la dimensión del proyecto como usted muy bien lo explicaba; y cuando fue la contingencia, que fue digamos un aviso que recibimos por parte de EPM,

nosotros estuvimos a los dos días en el momento de la información de la visita y ahí sí quiero devolverme y plantear obviamente la oportunidad con la cual se atendió la contingencia y que nos ha llevado a generar diferentes autos administrativos que permitan orientar o concentrar que los impactos que podrían generarse en resultado del proyecto, pues estuvieran enfocados en atender la contingencia y no que estuviéramos concentrados en otro tipo de actividades para efectos de poder salir como hemos venido trabajando.

¿Pero qué sigue? habrá en algún momento la oportunidad para hacer el levantamiento de esa medida preventiva, pero nosotros hemos solicitado a EPM que necesitamos -como lo mencionaba el Senador García- un tercero independiente, un tercero independiente que nos hable sobre la estabilidad y de esos riesgos que hablaba el señor presidente de EPM relacionados con la presa, con los túneles, para saber cómo se comporta hoy en un estado de contingencia y cómo se va a comportar a futuro, y ahí es donde tomaremos alguna decisión que queremos que sea una decisión en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, para efecto de saber si -digamos- las cosas están dadas para entender que hoy, o que en su momento esa emergencia se ha reducido.

Seguiremos en nuestro ejercicio de seguimiento, como el que estamos en este momento, que esperamos que termine la próxima semana, pero también hemos considerado dos temas importantes, como resultado del informe entregado en su momento por un ambiente, donde planteaba, digamos, unas recomendaciones, consideramos que hay unos aspectos que son importantes mantenerlos y seguir haciendo ese acompañamiento por parte de un ambiente, recientemente le informábamos al presidente de EPM que hemos iniciado, digamos, conversaciones con un ambiente para que nos acompañen a lo largo de todo este proceso y se pueda unir con el trabajo que está haciendo el perito que fue recientemente contratado por EPM, que pudiéramos tener una visión internacional frente al ejercicio de levantar o no la medida preventiva y en qué momento levantarla, buscando lo que también mencionó el presidente de EPM y es que hayan los menores riesgos para la población, para el medio ambiente y en general para las comunidades aguas abajo.

Y si bien también, el Senador Pacheco lo mencionaba, hay unos procesos sancionatorios, digamos que hay un marco de acción de procesos sancionatorios en donde nosotros hemos abierto una serie de -digamos- consideraciones frente al tema, la que ustedes han oído fue una de otras que tenemos y eso tiene todo un trámite también en donde hay un ejercicio de interlocución con nuestro usuario, y pues entenderán que, digamos, al final nosotros tomaremos unas decisiones como resultado de lo que EPM nos está informando, los descargos de lo que han venido realizando, entonces, hay unos ejercicios, digamos, en ese

proceso sancionatorio como tal que se están surtiendo.

Ya para finalizar, pues creo que... y darles el parte de tranquilidad, que como Autoridad Nacional de Licencias Ambientales continuaremos en el ejercicio de seguimiento, un trabajo muy activo con la región y yo creo que aquí es importante reconocer de una u otra manera el trabajo que hemos hecho con Corantioquia, aquí ha estado muy pendiente también en la región haciendo sus ejercicios de control y seguimiento, muy a tono, digamos, con lo que hemos venido haciendo en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y evidentemente con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, en donde semanalmente nos estamos reuniendo con EPM, el Ministerio de Minas, nos reunimos con la Unidad de Gestión del Riesgo, en donde estamos teniendo en cuenta cuáles serán los siguientes pasos para determinar cómo continuar en este proceso que ha sido todo un aprendizaje para -en términos generales- la región, el país y la comunidad internacional, seguramente el día de mañana estará muy pendiente de cómo hemos avanzado en este proceso.

Acto seguido, hace uso de la palabra el doctor Roberto Mario Esmeral Berrío, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio:

Bueno, lo primero era recalcar el papel y ya lo que dijo el director de la ANLA, y es, primero, él habló precisamente de cómo ha trabajado el Sistema Nacional Ambiental y el Ministerio de Ambiente y recordar que nosotros somos el ministerio de la prevención, desde ese punto de vista digamos hemos venido acompañando todo el proceso y toda la emergencia de Hidroituango desde el puesto de mando unificado con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales, acompañando a EPM, hemos venido acompañando también desde el IDEAM y desde la dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo. En ese ejercicio hemos venido también trabajando con ellos en la modelación del riesgo, hemos venido acompañando con las diferentes circulares y a través del tiempo precisamente diferentes escenarios de fallo, ¿por qué? Algo que quería resaltar y que ya lo dijo el director de la ANLA, es que, lo que nosotros precisamente revisamos son dos cosas; una, en el ejercicio del licenciamiento -y eso lo quería recordar- es el impacto ambiental, el impacto ambiental de las obras; y lo segundo, en el tema del modelamiento de la falla precisamente todo el tema de posibles afectaciones que la obra digamos tenga sobre población, sobre flora y fauna, ya lo que tengo que rescatar es precisamente algo que comentaba el presidente de EPM y es que por primera vez a partir digamos de este evento se incluye todo el tema de inclusión de flora y fauna, y ver cuáles son las afectaciones precisamente asociadas a un evento.

Uno de los temas que trataban precisamente y que se ha hablado ahora, es el tema de la

posibilidad de un niño, que está la posibilidad o la probabilidad de que se nos presente un evento de niño es del 90%, y quería contarles que preciso el día lunes se apagó el Conpes de variabilidad climática, El Niño, donde básicamente todos los organismos de gobierno, incluido el Ministerio de Minas y Energía, estuvimos trabajando de la mano también del Departamento Nacional de Planeación para ver, digamos, cuáles podrían ser los impactos posibles escenarios precisamente de un evento del niño. Dentro de este Conpes de El Niño algo que hicimos también, fue trabajar en planes sectoriales, donde cada uno de los ministerios asumió algunas responsabilidades para llegar al territorio de manera diferenciada, porque uno de los Senadores mostraba precisamente, porque cuando hablamos del tema del clima, en Colombia no podemos hablar de que los impactos de El Niño van a ser iguales en todas las regiones, entonces, el estrés sobre los recursos hídricos es diferenciado y por ejemplo los efectos que puede producir el calor en diferentes regiones se tiene que tratar de manera diferencial.

Pero también, no solo desde lo territorial, sino desde lo sectorial, desde lo sectorial incluso el Ministerio de Minas y Energía, así como todos los ministerios, pues montaron unos escenarios de afectaciones y básicamente unos escenarios de respuestas ante los diferentes niveles de afectaciones que se han venido trabajando. Obviamente, algunos de ellos tendrán en cuenta modelos de manejo de la demanda, o demand Management, o ahorro de energía, que era un poco lo que hacía referencia la ministra cuando hablaba que precisamente el cumplimiento de la reducción de emisiones, estado asociado no solo a la oferta, sino también al comportamiento de la demanda en la manera como consumía; el otro que seguramente estaría asociado a la activación por supuesto de... por precio, precisamente del escenario de cargo por confiabilidad y que todo el mundo empezara a asumir sus compromisos de energía firme que fueran realizados; y el tercero digamos que, ojalá es el que no lleguemos, en algunas regiones, que tendría que venir asociado ya al tema por ejemplo de ahorro de energía o ahorro de agua, ante eventos donde el estrés hídrico o el evento donde la disponibilidad de los recursos naturales no sea suficiente para el abastecimiento de la demanda.

Nosotros venimos acompañando, no solo en el marco del Conpes, digamos, todo el desarrollo que hemos venido trabajando de manera proactiva; ¿qué queríamos nosotros desde el gobierno nacional? no esperar a que se presentara el niño para ver qué soluciones le dábamos, en este Conpes llevamos dos meses, dos meses trabajando desde que empezó el nuevo gobierno, precisamente preparándonos para que... y hace dos meses no sabíamos cómo hoy que el niño iba a estar en el 90% de probabilidad, pero hace dos meses empezamos precisamente a trabajar para estar preparados y en el evento de que ocurriera

un niño tener integrados y empezar a trabajar de la mano con todos los ministerios sectoriales, con las autoridades del SINA y por supuesto, pues, con las autoridades locales y regionales, cómo atender un evento de variabilidad climática que podría ser leve, moderado o severo.

Entonces, en eso quería darles esa tranquilidad, hemos venido desde que empezó el gobierno trabajando en un Conpes de variabilidad climática del niño que ya fue aprobado, que ya fue trabajado con todos los sectores... ¡ah! ok. Entonces, eso quería contarles, igual seguimos y vamos a seguir digamos acompañando todo el evento digamos de emergencia desde el puesto de mando unificado, trabajando con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, trabajando con el Ministerio de Minas, con EPM y con el IDEAM y con la dirección de Cambio Climático de Gestión del Riesgo, desde nuestra función básicamente de trabajar la prevención y minimizar el impacto precisamente de cualquier tipo de evento.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:

Miren, abrieron ya el registro, entonces ya le doy la palabra Senadora, sí, yo les doy la palabra para pregunticas, pero ya me escribieron y cuando abren registro ya aquí hay que suspender por Ley 5ª, pero yo quería decirle algo a los honorables Senadores de la Comisión y a los Senadores y Representantes y Senadoras de otras Comisiones que nos están, que están aquí con nosotros; este es un tema muy importante, particularmente después de escuchar al señor gobernador yo quedé muy preocupado, y yo entiendo al presidente de EPM la forma como él tiene que contestar, pero muchos de los cuestionamientos del gobernador, hoy no sentí que me dieran una respuesta definitiva o adecuada, y esta Comisión hoy está siendo transmitida, señor presidente de EPM, así que creo que debemos volver a citar, terminar la Comisión y es bueno que los colombianos a través del Canal del Congreso se sientan que las respuestas fueron contestadas correctamente.

Voy a cuadrar con la doctora Delcy, con los funcionarios públicos, la agenda de ellos cómo está y volvemos a citar, si tenemos que citar el jueves, hagámoslo, porque este es un tema muy importante y ninguno de los Congresistas pudo intervenir por la misma premura del tiempo.

Con la venia del Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, señala:

Va orientada la pregunta para el director de la ANLA y el Viceministro de Medio Ambiente y consiste en lo siguiente: pese a que el tercer túnel no reunía los estándares internacionales, pese a que se solicitó la licencia un año después de construido, ¿considera la ANLA que estaba legalmente otorgada y era válida la emisión de dicha licencia?

Continúa el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

La pregunta es al Ministerio de Minas, en el tema de requerimiento de energía con lo que está pasando con Hidroituango, ¿Cómo está el país en los próximos 5 o 10 años? Esa es mi pregunta.

Con la venia del Presidente, el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, señala:

Sí, muy brevemente. En primer lugar, quiero felicitar al Gobernador de Antioquia por esa exposición didáctica que nos ha hecho al país, creo que muchos colombianos hemos comprendido hoy toda la magnitud de lo que nos ocurrió ese 28 de abril.

La pregunta mía va referida a, aquí se ha mencionado que ha habido unos damnificados, se habla de que hasta la fecha han evacuado aproximadamente más de 5000 familias, pero además hay 120.000 personas en riesgo en los departamentos de Antioquia, Sucre, Córdoba y otros, y la pregunta que quiero hacer a los funcionarios del Estado y al gobernador de Antioquia también, es, ¿quién va a responder por esos damnificados? estamos hablando de un problema muy grave, se ha dicho que ya el riesgo ha pasado, que se está reubicando a la gente, pero con el lucro cesante, con el daño a las viviendas y con los riesgos que se ciernen para el futuro, ¿quién va a responder?

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:

Bueno, entonces, director de la ANLA, el señor viceministro, ¿y quién contesta la otra pregunta? bueno, miramos a ver, vamos contestando.

Acto seguido, contesta el doctor Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):

Senadora, muchas gracias por la pregunta y en la exposición yo mencioné, muy brevemente, que hemos iniciado una serie de procesos sancionatorios que tienen un curso, una serie de pasos y dentro de ese ejercicio uno de los procesos que hemos identificado es el que usted mencionaba y es, si bien el proyecto tiene una licencia ambiental para ciertas consideraciones en donde se consideran, digamos, mayores impactos o un nuevos usos del recurso, tiene que hacer un trámite de licencia ambiental, de modificación de licencia ambiental y bajo esa lógica es que nosotros hemos iniciado modificación de la licencia ambiental, no, no, modificación, Senador García, y es, en esa lógica es que nosotros hemos iniciado un proceso sancionatorio que está en curso.

Con la venia del Presidente, contesta el doctor Diego Mesa Puyo, Viceministro de Energía:

Senador, la Ministra, ahora en su intervención creo que hizo un recuento detallado de las acciones, que está tomando tanto el Ministerio

de Minas y Energía, como sus entidades adscritas para garantizar que haya suministro con el retraso de Hidroituango; en su pregunta particular, hay dos tiempos con Ituango, en Ituango había sido adjudicado una energía en firme en la subasta de 2008 y otra en 2012, que entraría en 2018 y en 2021. Proyecciones de la UPME nos muestran que para 2018, 2019, hay suficiente energía en firme para respaldar el faltante de esa primera fase de Hidroituango; para 2020, 21, 22, si hay preocupaciones, pero con respecto a eso, volviendo al tema de Ituango, la capacidad instalada de Ituango son 2400 megas instalados, aquí tengo un reporte de la UPME en la cual nos muestran que hay proyectos convencionales con conexión aprobada por 2533 megawatts, proyectos de energía de fuentes no convencionales, energía renovable que la ministra habló también de la subasta de contratos a largo plazo, hay 2316 que pueden entrar a la subasta de largo plazo, 2316 megawatts de capacidad instalada con conexión, y adicionalmente hay proyectos menores también con conexión de 300 megawatts.

Entonces, yo creo que tanto con la subasta de expansión de cargo por confiabilidad que anunció la CREG para enero de 2019, incluyendo una prima para aquellas plantas que puedan entrar en 2021, esa subasta es para 2022; y con la subasta de contratos de largo plazo, que también es para que entre en el 2021 y probablemente saldrá en el primer semestre de 2019, hay cierto sentimiento de que se puede respaldar la energía en firme que se pierda con Ituango, sin embargo también la Ministra habló de otras iniciativas, como es la eficiencia energética, el manejo de la demanda, el tema de buscar alternativas como el almacenamiento a través de baterías, etc.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:

No sé, usted se va a referir a algo sobre las comunidades que fue la pregunta que hizo el Senador Catatumbo, porque yo creo que es directamente la empresa la que tiene que informarle al país cuál ha sido la, digamos, la ayuda que se le ha prestado a estas comunidades.

Acto seguido, otorga el uso de la palabra el doctor Jorge Londoño de la Cuesta, Gerente de Empresas Públicas de Medellín:

Desde el momento de la contingencia, en tanto se produjo toda la necesidad de evacuar un conjunto de familias, nosotros implementamos un sistema que ha sido bastante efectivo y es darle un subsidio a las familias para que no estuvieran en los albergues directamente, sino para que pudieran buscar una vivienda donde alojarse, ya sea con familiares, conocidos o un arrendamiento a terceros directamente, ese subsidio se le ha venido dando a más de 2000 familias que hoy en día todavía están en alguna condición de evacuación, es de 1.100.000 pesos mensuales, si la familia tiene un número de miembros mayor,

el subsidio sube a 1.2 millones mensuales y la contingencia generó una afectación directa en cerca de 250 viviendas en Puerto Valdivia, ya con estas familias hemos establecido un contacto directo para establecer cuál es la mejor manera de reponerles estas viviendas, algunos de ellos se está acordando entregarles un dinero porque quieren ir a vivir a un lugar diferente, con otros se está analizando la posibilidad de hacer la construcción de la vivienda.

Y también venimos en conversaciones con el sector comercial de Puerto Valdivia, que se ha visto, pues, directamente afectado también por esta contingencia, de tal manera, de reconocer el lucro cesante que han tenido durante esta contingencia.

El señor presidente expresa: Bueno, se cita a la Comisión para el próximo martes 6 de noviembre, señor gobernador, muchas gracias por venir, al señor gerente; vamos a hablar con ustedes para coordinar una agenda y poder terminar el debate, hoy no hablaron los Senadores.

Siendo la 01:30 p. m., se da por terminada la sesión y se cita para el día martes 6 de noviembre a las 09:30 a. m.

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Vicepresidente

DELCY HOYOS ABAD
Secretaría General